Viernes 13 de Mayo de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,870

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO ..., ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viérnes. Nuestra Señora de los Desamparados y San Pedro Regalado.

San Pedro Regalado, confesor del órden de menores en Valladolid, restablecedor de la disciplina regular en los conventos de España, el cual canonizó el papa Benedicto XIV.

Santa Gliceria, mártir romana en Heráclea, la cual confesando públicamente á Jesucristo estando en el templo de Júpiter, cuya estatua cayó derribada á sus piés, fué martirizada en tiempo del emperador Antonino.

133 dias transcurridos, faltando 232 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 7 m.
Luna llena á las 6 h. 39 m. de la tarde.

Efemérides

1520—ASESINATO DE MEJICANOS.
Hallándose reunidos en una funcion los nobles del imperio de Méjico el 13 de Mayo de 1520, el capitan español don Pedro de Alvarado los manda asesinar cometiendo la mas horrorosa alevosía, pues estaban desarmados y bajo la fé de los guerreros cristianos. Pedro de Alvarado, compañero de Cortes y uno de los conquistadores de Méjico ya se habia hecho célebre por su valor y por el prodigioso salto que dió, apoyándose en su lanza, salvando la cortadura del dique de Hacapan, practicado por los indios para impedir la retirada de los españoles.
1619—EJECUCION DE BARNEVELTO.
1792—NACIMIENTO DE PIO IX.
1804—NACIMIENTO DE DANIEL MANIN.
1822—DON PEDRO I ES SALUDADO DEFENSOR PERPÉTUO DEL BRASIL.
1869—MUERTE DE MENSCHIKOFF.
1871—PROCLAMACION DE LA LEY DE GARANTÍAS.

EL SIGLO

No desmayemos

Al escribir el editorial que apareció en nuestro número de ayer, no teníamos aun conocimiento de la resolucion adoptada por el Senado rechazando la Minuta de comunicacion propuesta por el Sr. D. Jacinto Figueroa.

Está bien.—Es asunto concluido.—Los Jurados nombrados por la Junta seguirán funcionando.

¿Deben por eso desmayar nuestros amigos? ¿Deben abandonar el campo y dar por perdida la partida?

Nada menos que eso.—A nadie ha debido sorprender la resolucion de la mayoría del Senado.

De la mayoría hemos dicho, y hemos dicho mal.—No fué la mayoría de los Senadores la que rechazó la Minuta.—Hubo empate en la votacion.—Tocóle decidirla al Presidente de la Cámara.—El Presidente la decidió votando contra el proyecto de comunicacion.

Ciego será el que analizando la votacion del Senado no vea en ella un síntoma de esperanza. —La marea de oposicion á la ilegalidad sube.—Ya no se vota por unanimidad todo aquello que se supone ó se sabe que agrada al Gobierno.—Los votos se empatan.—Un voto mas, y la buena causa hubiera triunfado. — Y adviértase que —como lo ha observado *La Democracia*—hubo un Senador que se abstuvo de votar.

Si nos pusiéramos á estudiar los antecedentes y las tendencias del Senador abstencionista, tal vez encontraríamos sin gran trabajo la esplicacion probable de su abstencion.

Pero entre las cosas que nosotros nos permitimos en la prensa, no está la de juzgar intenciones—Nos limitamos á juzgar actos.

Tenemos que dar por supuesto que ese señor Senador abstencionista no tenia bien formado su juicio sobre la legalidad ó ilegalidad de los actuales Jurados de Tachas.

¿Por qué se desanimarian nuestros amigos ante la votacion del Senado?—Esa votacion demuestra que las buenas doctrinas ganan terreno.

¡Adelante! — Hoy hemos quedado en minoría por un voto — Sigamos con perseverancia la línea de conducta marcada en el último manifiesto — La propaganda constante y fundada en la Ley irá ganando terreno y penetrando en el ánimo y la conciencia de todos.

No resistimos al deseo de citar en apoyo de nuestras apreciaciones las muy sensatas que escribe ayer *La Colonia Española*.

Habla el estimado colega:

En nuestro concepto, la sesion del Senado en el dia de ayer, ha venido á demostrar dos cosas igualmente graves é importantes.

Que la mayoría de los elementos independientes de las Cámaras está dispuesta á resistir las imposiciones de los perturbadores, aliándose noblemente con la opinion pública y con la expresion genuina de los partidos nacionales: otra es que el rechazo de la mocion, ha sido por tan exigua mayoría que no ha estado en dos adarmes la sancion del acuerdo, que hubiera echado por tierra todo el castillo de naipes amañado por los farautes electorales.

De todos modos quedan en pié, el cargo y la condenacion; quedan las justas censuras que todos han de hacer á ese elemento febriciente de dominacion, que prefiere la ruina del país al fracaso de sus mezquinas ambiciones.

Siguen las cuestiones de tachas

Y seguimos nosotros amparándonos al *Heraldo*, que como colorado que es, no será calificado de *anarquista, esclusivista, demoledor* y otras lindezas semejantes por los amigos del Gobierno.

Habla el unificador del partido colorado y dice:

« Sin embargo, los veredictos pronunciados por los jurados en esas cuestiones son en su casi totalidad contrarios á la ley y á las nociones de simple buen sentido.

Así en las tachas opuestas en el Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion por la Comision Seccional del partido colorado á noventa ciudadanos por no tener domicilio en aquella Seccion, el Jurado dictó la siguiente inexplicable resolucion:

« VEREDICTO

« No estando comprendida en el inciso 2.º del artículo 7.º de la Ley de elecciones, la causal de la tacha interpuesta por los ciudadanos D. Ignacio Martinez, D. Ricardo Regules y D. Pablo Luquet, *de no estar domiciliados en el paraje indicado en el Registro*, los noventa ciudadanos por ellos tachados; y en mérito á mas de lo alegado por el ciudadano D. Bernabé Herrera y Obes, en el acta que antecede, SE DECLARA IMPROCEDENTE LA REFERIDA TACHA Y SIN EFECTO LEGAL.»

No se comprende en verdad cómo el jurado de tachas puede sostener sériamente y de buena fé, que el *no estar domiciliado en el paraje indicado en el Registro*, no es causa legal de tacha.

El inciso 2.º del artículo 7.º de la ley no enumera esta circunstancia entre las causales de tachas, es verdad; pero esta es una argucia deleznable, por no darle otro nombre peor.

El artículo 6.º de la ley, establece que en la inscripcion debe hacerse constar el domicilio del inscripto.

¿Qué objeto tendria esta indicacion, si la falta de domicilio no invalidase la inscripcion?

Pero esto no es siquiera cuestion de interpretaciones inductivas. El artículo 29 de la ley, es claro, preciso y terminante:

« *Ningun ciudadano, dice, podrá inscribirse fuera de la seccion de su domicilio.* »

Y despues de esta disposicion, ¿puede sostenerse de buena fé que el ciudadano que se inscribe fuera de la seccion de su domicilio, no comete fraude ni puede ser tachado? ¿Qué objeto tendria y qué efectos produciria la prohibicion de la ley?

Esto no es sério.

Damos traslado de la leccion al *Ferro-Carril*. Este último, que es *lo mas bibo*, dice:

« ¡Bah! *El Heraldo* pensará como quiera.—Sus apreciaciones no pasan de ser expresion de la opinion de los que lo redactan: pero no son expresion de las ideas del *partido colorado*.»

Pues por eso decimos, oh incomparable *Ferro-Carril*, que en ese partido unos tiran por un lado y otros por otro.

Con una diferencia, sin embargo.—Y es que los hombres de *El Heraldo* saben lo que se pescan y á donde quieren ir; y los hombres del *Ferro-Carril*....—Vaya, íbamos á decir una tontería.—Los hombres del *Ferro-Carril* son siempre los hombres que gobiernan; y estos, aunque sepan donde quieren ir, les sucede con mucha frecuencia que equivocan el camino y van á dar al extremo opuesto.

El abismo

No le falta razon á *El Ferro-Carril* cuando dice que entre el Gobierno y el país se está cavando un abismo.—En lo que no anda acertado es en la designacion de quiénes son los cavadores.

Tiene la peregrina ocurrencia de decir que es la prensa de oposicion la que cava el susodicho abismo.

¡Buen cuidado le daria eso al Gobierno teniendo defensores de la fuerza de *El Ferro-Carril* para rellenar con su facundia y su lógica el hoyo que cavasen nuestros amigos!

Y que el hoyo existe, no podemos negarlo.—Y que es cada dia mas hondo, salta á la vista.

¿Quién lo está ahondando?

En confianza y en reserva diremos al colega nuestra opinion.

Quienes ahondan el hoyo son los que se hacen los sordos á las justas exigencias de la opinion.

Los que llevan centenares de soldados á inscribirse en el Registro cívico.

Los que autorizan á las Juntas Económico Administrativas para que nombren ilegalmente los Jurados de tachas.

Los que en el Senado y en la prensa sostienen la legalidad de tales nombramientos.

Los Jurados que pronuncian esos veredictos de que habla *El Heraldo*, en los que se falsea el espíritu y la letra de la Ley.

Todos esos y algunos otros caballeros son los que trabajan con ahinco en cavar el hoyo, foso ó abismo que equivocadamente atribuye EL FERRO-CARRIL á trabajos de los oposicionistas.

Si el colega vespertino quisiera ayudarnos á contrarestar las maniobras de los verdaderos *zapadores*, el país se lo habia de agradecer.

Un recuerdito

Cuando lamentábamos el desacordado espíritu de partido que habia llevado á los señores de la Junta Económica á nombrar Jurados de tachas todos con uniforme *colorado*, nos decia el *Diario del Comercio* con imperturbable seriedad.

¿De qué os quejais descontentadizos? ¿No sabeis que en el hecho de ser colorados los Jurados son la cosa mas excelente que se puede imaginar?—Sabed, desdichados, que *colorado* es sinónimo de justo, benéfico, imparcial, filántropo y patriota — Un colorado es el compendio y resúmen de todas las virtudes—Teneis una verdadera pichincha en encontraros con un Tribunal de tachas todo *colorado*, porque siéndolo bien seguro está que no ha de dar sino veredictos justos.

Sin embargo.... pensábamos nosotros, poco dispuestos á creer en infalibilidades y perfecciones absolutas acá en la tierra. — En fin, esperemos.

Y no hemos tenido mucho que esperar. *El Heraldo*, que es correligionario del *Diario del Comercio*, va publicando algunos veredictos, que parece imposible, segun son de *flojos* en punto á razon y legalidad, que sean obra de colorados.

¡Para que vea el *Diario* que aun sus correligionarios políticos cometen faltas y renuncios!

¿De quién nos fiaremos en adelante despues de este *fiasco*?

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Continúa sus estudios sobre la Administracion de Justicia. Cree que tampoco para los Tribunales de Apelaciones se encontrarán abogados que reunan los cuatro años de ejercicio de la profesion y se presten á desempeñar esos puestos en la campaña.

Las dificultades son menores tratándose de los jueces de primera instancia en lo civil y criminal que debe haber en los Departamentos, pero así mismo no es muy fácil encontrar abogados de buenas condiciones para desempeñar esos puestos. El Tribunal Superior de Justicia apoyándose en el artículo 117 de la Constitucion ha dejado sin efecto el artículo 106 de la misma que exige las condiciones de ciudadanía natural ó legal y ejercicio de dos años de abogacía para desempeñar el puesto de Juez de primera instancia. Además al Superior Tribunal se le ha reconocido la facultad de nombrar esos Jueces, cuando la Constitucion no le concede semejante facultad. Para dar prestigio á los cargos judiciales es necesario que el nombramiento de los Jueces no esté concentrado en un Tribunal sino que parta del Cuerpo Legislativo.

El Diario del Comercio

Aplaude el rechazo de la minuta de comunicacion propuesta por el Senador Sr. Figueroa en la Cámara á que pertenece. Entiende que el Senado no podia proceder de otro modo sin incurrir en crasísimo error. Repite que los jurados actuales no por ser colorados van á dejar de ser honorables é imparciales.

—

Hablando de las cavilosidades de *La Democracia* respecto de la mision del Dr. Magariños á Rio Janeiro, dice que las instrucciones y las credenciales del Dr. Magariños, redactadas por el Ministro de Relaciones Exteriores y suscritas por el de Gobierno, pueden llevar al pié la firma de los ciudadanos mas dignos y mas austeros. Los protectorados estranjeros quedan para los Gobiernos blancos, no para los que contrarestan las invasiones y sublevaciones internas con elementos nacionales y con la fuerza enérgica de la opinion pública.

El Telégrafo Marítimo

Los que se opusieron en su dia á la desmonetizacion de los quintos y décimos de condor, solicitada por la Junta directiva de la Cámara Comercial hicieron gran hincapié en los quebrantos que se les originarian á los poseedores de aquella clase de moneda. Los opositores lograron su afan: la desmonetizacion quedó vencida y los poseedores de las pequeñas monedas ampliamente tutelados. Mas he aquí que apenas han pasado dos meses cuando los quintos de condor mantenidos en su prístino valor por la resolucion legislativa son rechazados por la Tesorería de Aduana. Se ve pues que no hay la menor seguridad para lanzarse en ninguna especulacion por pequeña que sea. Los aranceles vienen cambiando bruscamente cada medio año; tocante á requisitos para el despacho una misma mano hace y deshace con pasmosa facilidad. Faltaba solo introducir fluctuaciones análogas en el valor de la moneda. Y despues de haberse admitido y eliminado de los pagos en la Aduana el papel nacionalizado era preciso traer tambien el oro á una situacion de agio. Si se quiere remediar en cuanto se pueda los efectos de este, es preciso que las oficinas públicas reciban como moneda lo que las Cámaras se han empeñado en que lo sea.

El Ferro-Carril

Aplaude el rechazo de la Minuta presentada al Senado por el Sr. Figueroa.

—

Deplora el nuevo incendio ocurrido en la Escuela de Artes y Oficios y sospecha que el incendio haya sido intencional, vista la repeticion del hecho. Exhorta al Gobierno á que emplee todos los medios á su alcance para averiguar el orígen de dichos incendios, y castigar severamente á los culpables si en efecto los hubiese.

—

Se chancea respecto de las apreciaciones de *El Plata* referentes al rechazo de la mocion del Sr. Figueroa.

—

Vuelve á llamar la atencion del Gobierno y del Fiscal competente sobre los editoriales de *La Nacion* que señaló en su número anterior y sobre la correspondencia que ayer publicó.

—

Trascribe el artículo de *El Diario del Comercio* censurando las apreciaciones de *La Razon* sobre el hecho de haber entrado en la Catedral la señora del coronel Santos por una puerta distinta de la que usaban las demás personas.

La España

Le ha causado desconsuelo el ver que el Senado ha rechazado la minuta del Sr. Figueroa, porque esa resolucion demuestra que si en la Cámara de Senadores hay quien aboga por la legalidad, no falta tampoco quien abogue por el fraude.

—

Parece que en la Cámara de Representantes se ha formulado una mocion con el objeto de pedir al Ejecutivo todos los antecedentes relativos á la sucesion Lapido y á la construccion de la penitenciaria. *La España* aplaude que se trate de esclarecer un asunto tan oscuro hasta ahora. Si lo que el Fisco obtenga de la sucesion Lapido no es suficiente para construir la penitenciaria, merme el Cuerpo Legislativo el presupuesto de la Guerra siquiera en la parte que hace relacion á las bandas de música y destine esa suma á la construccion proyectada.

SECCION OFICIAL

Jurado de Tachas de la 7.ª Seccion.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina encargado del de Gobierno, coronel D. Máximo Santos.

Montevideo, Mayo 5 de 1881.

Habiéndose suscitado la duda entre los miembros que componen este Jurado sobre si debia ó no tenerse por sentada la jurisprudencia señalada para la reunion del Jurado los dias juéves y domingos conforme lo verificaba la Comision Inscriptora, ó si debia entenderse tal como lo espresa el artículo 14 de la Ley de Elecciones, esto es, reunirse diariamente.

Se ha resuelto ocurrir en consulta á V. E. para el mejor acierto en el cumplimiento de su cometido.

Esperando que V. E. se dignará resolver este punto con la brevedad que el caso requiere y no perjudicando á tercero.

Con tal motivo saludo á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Eduardo Ijes.

Juan B. Jerez,
Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 5 de 1881.

Vista al Sr. Fiscal de Gobierno, á quien se le encarece el mas breve despacho.

SANTOS.

—

Exmo señor:

La opinion de este Ministerio, en el asunto que motiva esta consulta, es que el Jurado debe reunirse diariamente.

De no ser así, la ley habria designado, para esas funciones, de un modo especial, los dias de sesiones, como lo hizo en el art. 3.º, para las inscripciones.

Además, como los juicios de tachas demandan mucho mas tiempo en cada una, que la simple diligencia de la inscripcion, no habria el suficiente para llenar los fines y objeto de aquellos, con los pocos dias hábiles que resultarian en los dos únicos meses que se destinan á los juicios de tachas, si estos solo tuviesen lugar en los juéves y domingos.

Estas consideraciones tiene el Fiscal en vista, para deducir la opinion que mas arriba dejo espuesta.

Montevideo, Mayo 6 de 1881.

José M.ª Montero.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 11 de 1881

Con el señor Fiscal, téngase su vista como resolucion del Gobierno. Transcríbase para su conocimiento y demas efectos al Jurado de Tachas de la 7.ª Seccion y publíquese.

Avísese al Sr. Fiscal.
Rúbrica de S. E.

SANTOS.

Oficina de Crédito Público

DEUDA AMORTIZABLE

El 16 del corriente se dará principio al canje de las cautelas expedidas por la Contaduría General, por títulos de la referida Deuda.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

P. A.—
my.13-4 — *Juan J. de Aréchaga.*

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

(Continuacion)

Marzo 23 de 1881.

Antes de entrar en 3.ª discusion la ley de desarme de Irlanda, el dia 11 de Marzo, el Sr. Gladstone esplicó las necesidades del servicio público para la próxima semana, especialmente respecto de los créditos suplementarios del corriente año financiero, uno de los cuales seria de £ 5.000,000 para pagar á la India nuestra cuota de gastos de la guerra afghana.

« Es absolutamente necesario, dijo, que pidamos, en la forma que nos parece mas conveniente para todos, el tiempo de la Cámara á fin de concluir los trabajos sin incurrir en lo que consideramos males sérios. Hay el mal de infringir la ley, que es intolerable. Hay el mal de ser necesario infringir el artículo del reglamento que prohibe que en ningun caso se pueda votar en el mismo dia una ley sobre dinero en mas de una discusion. Hay otro mal que juzgo casi absolutamente intolerable—el de estar reducidos á una posicion tal, que sea necesario que las propuestas del gobierno, pidiendo fondos, que dependen de impuestos, sean puestas á votacion por la mesa sin discusion.

« Todos estos males, en mi opinion, son intolerables, y tenemos que considerar porqué medio podemos evitarlos.

« Cumplo, pues, hoy un deber, avisando que el lúnes propondré que se conceda la urgencia *(risas)* para los créditos. »

A esto respondió sir Stafford Northcote: «Esa declaracion es muy séria, puedo hasta decir asustadora; y la oposicion necesita de tiempo para considerar antes de dar su apoyo á la medida. »

Por consecuencia se convocó á una reunion del partido *tory* para el dia siguiente en el club Carlton.

Entre tanto el presidente de la cámara presentó á la casa un bosquejo de los artículos que añadiria al reglamento si la propuesta de urgencia para los créditos fuese votada por el número necesario de tres cuartas partes de la cámara.

Era una píldora amarga que los dos partidos tenian que tragar, pues infringia al gran principio afirmado hace siglos, de que medidas tendentes á remediar las quejas del pueblo deben preceder á votos de crédito para la corona.

En seguida pasó en tercera discusion por enorme mayoría, la ley de desarme de Irlanda, oponiéndose á ella el Sr. Parnell y haciendo ver el ministro del interior que ni la mitad (podia haber dicho la tercera parte) de los miembros irlandeses habia votado contra la ley, que habia sido apoyada por el partido liberal, porque se habia demostrado su necesidad.

Insistiendo en este punto leyó algunos estractos del *Irish World*, mostrando los designios del fenianismo y observando que nunca habia podido conseguir de los ligueros agrarios el repudio de los fenianos americanos, por la simple razon que si lo hiciesen cesarian las suscriciones.

El Sr. Forster, menos encuadrado que su colega, alegó de nuevo la repugnancia con que habia vuelto á la coercion; y dijo, que uno de los motivos que lo habian convencido de la necesidad de desarme, era el peligro de una resistencia armada á la policía y la posibilidad de la pérdida de vidas.

Negó que el proyecto fuese mas severo que los anteriores, y en cuanto á la duracion de la ley, dijo que la esperiencia de las últimas pocas semanas debia hacer que todos los gobiernos procurasen evitar la repeticion de discusiones tan interrumpidas. Despues de justificadas las medidas tomadas para evitar la interrupcion, vaticinó que una buena ley de tierras contrabalancearia todos los ataques dirijidos contra el gobierno y manifestó la esperanza de que nada de lo que habia sucedido impediria á la Cámara hacer justicia á los renteros irlandeses.

Un discurso parnellista, el del Sr. Mc-Carthy, es digno de notarse, aunque desvirtúe la causa de los efectos que indica:

« En cuanto á esta medida en sí, dijo, ya se halla casi fuera de los límites de la crítica. Era necesario dejarla producir sus efectos. No creia que sirviese ningun fin útil *(Apoyados irlandeses)*. La ley no podria quitar las armas de las manos de los que quisiesen emplearlas ilegalmente. Solo podia manifestar la esperanza de que las leyes que debian traer el remedio concluyesen esta triste controversia.

« Deseaba llamar la atencion del honorable miembro hácia los sacrificios que se habian hecho para pasar esa innecesaria ley coercitiva. *(Apoyados irlandeses)*. Se habian sacrificado las libertades y los privilegios de la Cámara. Se habia perdido en pocas semanas los derechos constitucionales y se habia rebajado la Cámara tan abajo del nivel de las asambleas constitucionales cuando hace pocas semanas estaba ella orgullosamente arriba de estas.

El muy honorable caballero y sus colegas se lisonjeaban de haber vindicado la fuerza del parlamento y la majestad de la ley. Habian hecho mas que eso. No eran dueños de la situacion. Habian entregado la posicion á los jefes de la oposicion. El gobierno tenia que obedecer á los conservadores; cada vez que necesitaban de urgencia tenian que hacer alguna concesion á la oposicion, y ese partido sacaria provecho de ese hecho.»

El Sr. Forster respondió:

« ¿Qué habia hecho el gobierno y la mayoría que lo apoya? Apenas habia procurado librar á la cámara del poder absoluto y despótico de una pequeña minoría. *(Apoyados)*. Estaria concluido el gobierno representativo si en virtud de las reglas de la discusion instituidas á fin que una cuestion pudiera razonablemente discutirse, una minoría pudiese impedir que una mayoría hiciese, despues de una discusion plena, lo que creia que debia hacerse. *(Apoyados)*.

« Era sin duda muy malo que por primera vez en la historia de la cámara, hubiese sido necesario restringir la libertad de discusion para que la cámara pudiese dirigir sus debates. Pero ni el gobierno, ni los que lo apoyan son responsables por eso, y estaba cierto de que el país seria de esa opinion.

« Estaba convencido de que en una cuestion que afecta el gobierno inmediato del país y el mantenimiento del órden y de la ley, cuando esa gran mayoría en el parlamento estaba convencida de que era necesario adoptar una medida, no podia consentir—y provocaria la risa del mundo entero si consintiese—que se malograra su intento y que el país fuese desgobernado, porque el reglamento de la cámara era empleado para un fin muy diferente de aquel para que fué establecido. »

Así terminó en la cámara baja la discusion de la ley de coercion en Irlanda. Ahora, despues de votadas otras medidas urgentes tales como los créditos, el propuesto voto de censura al gabinete por su política en el Afghanistan y el presupuesto para 1881 á 1882, vendrá la ley que debe remediar los males que sufre la Irlanda, teniendo la necesidad de mantener la ley y órden precedido el remedio.

En esta ocasion los diarios irlandeses empezaron á aconsejar la prudencia y moderacion; por ejemplo, *El Freeman's Journal* de Dublin que apoya el parnellismo, sin ser parnellista confeso, dijo:

« Es asunto que debe merecer la consideracion desapasionada de los miembros parnellistas, si, á despecho de toda provacion prévia, el aplazamiento de la ley de tierras no es más importante que las protestas contra los artículos restrictivos del reglamento, por más opresores que sean. No seria bueno esperimentar un cambio de táctica. Nos parece que los miembros irlandeses emplearian mejor su tiempo aquí animando al pueblo hasta la introduccion de la ley de tierras, que discutiendo en el parlamento cuestiones que son de consecuencia secundaria comparadas con la ley de tierras».

Y *El Irish Times*, de la misma capital, diario de ideas liberales, sin sostener abiertamente el Gobierno liberal, observó:

« La política exasperadora ningun resultado puede presentar sino la pérdida de libertades, el comercio paralizado, la sociedad profundamente perturbada, las cárceles atestadas y la mayoría liberal insultada habiéndose desperdiciado una gran fuerza generada sin escrúpulos. No hay tópico que hoy valga un discurso irlandés en suelo irlandés sobre la ley de tierras.

« Dejen descansar á la policía, á la magistratura y á la ley de mendicidad. Las tres pueden esperar. Nadie dá mucha importancia á la opinion americana y la francesa no merece ninguna.

« Hé ahi nuestro deber para con el pueblo irlandés; darle ese consejo es lo que la esperiencia y el buen sentido indican y este es el momento para ello cuando los miembros irlandeses pueden errar completamente ó recuperar el terreno perdido de la prudencia y del patriotismo.

El arzobispo católico de Dublin intervino en una pastoral dirigida al clero y pronuncióse contra la formacion de la liga agraria de las señoras, que está siendo promovida por miss Parnell.

« Pídese, dijo, á las señoras, que olviden la modestia de su sexo y la alta dignidad de la mujer; esto piden los jefes que parecen olvidar las consecuencias y que, por su temeridad han lanzado á muchas familias en la miseria. Quiera Dios que no hayan traido la derrota á la causa por que querian abogar.

« Este esfuerzo para degradar á la mujer de la Irlanda, debia venir de los hombres que arrastraron al país á su actual deplorable condicion. Privado de la proteccion de la Constitucion, su pueblo puede llegar á ser fuera de denunciantes perjuros, hombres que enviaron agentes para catequizar infieles y revolucionarios notorios; y para huir á la odiosidad de su acto, injurian á un venerable prelado y á un soldado ilustre de la Francia. »

En Inglaterra, preciso es no olvidarlo, el Gobierno recibió el primer golpe electoral y lo recibió en una eleccion en Coventry, causada por una vacante liberal. La contienda fué reñida y el *tory* electo por una mayoría de 143 votos.

La oposicion comprendió de que esto era una prueba de que la opinion empezaba á volverse contra Gladstone y por mas que el gobierno y sus amigos querian esplicar el hecho, esto les fué desagradable.

Como las urgencias solo pueden pasar con el auxilio de la oposicion la resolucion á que arribó su meeting de 12 de Marzo era esperada con interes y fué anunciada por sir Stafford Northcote en un discurso que pronunció en presencia de sus constituyentes el dia 14 de Marzo y que termina así:

« No tenemos prueba de que se pretenda impedir los trabajos del Parlamento. Hasta Mr. Gladstone hizo su mocion sin llegar á esa contingencia; él no ha hecho todo cuanto podia para obtener las facultades que necesita habitualmente; exajeró las supuestas necesidades del caso, é hizo pedidos enteramente faltos de razon, no solo en cuanto á los medios que quiere hacer votar, sino en cuanto á la suma que pretende pedir á cuenta. Paréceme imposible que nadie que respete los derechos de la Cámara de los Comunes y la Constitucion parlamentaria del país adhiera en estas circunstancias á vo ar el lunes como se nos pide. »

Es condicion general de los gobiernos estar atrasados con los créditos.

« Si continuó, se concede la urgencia á los ministros porque están atrasados con los créditos, se puede vaticinar que se dejarán atrasar muchas veces, y que todas las garantías (que aun hoy mismo no son en demasía), que tiene el Parlamento contra la extravagancia ministerial, desaparecerian y serian arrojadas al viento; y si la mejor parte de la sesion tiene que reservarse á los proyectos del Gobierno, poco quedará que hacer á la Comision de presupuestos.

En un lenguaje digno de la atencion de todos los Estados constitucionales, cuya mayor parte no tienen la misma disculpa para la práctica tan severamente condenada aquí por el partido tory, dijo sir Stafford Northcote:

« La osadía de la actual propuesta es evidente, si examinamos por un momento la calidad de las medidas para las cuales se pide urgencia. Pídese en primer lugar para los créditos suplementarios y estos son justamente aquellos de que mas puede abusarse y que por tanto exigen mas numeroso exámen.

« El Ministro de Hacienda, cuando organiza su presupuesto, insta siempre con sus colegas de las otras reparticiones para que reduzcan sus gastos cuanto sea posible. Procurando hacerlo, son tentados siempre á pedir menos de lo que realmente necesitan, confiando en los créditos suplementarios de fin de año, si notan que gastaron mas de lo que el parlamento habia votado.

« Si se concediese urgencia en el mes de Marzo porque el ministro necesita hacer votar los créditos suplementarios que aprueba despues que la cámara de los comunes aceptó sus cálculos primitivos, puede debilitar mucho, sino burlar toda intervencion de la cámara de los comunes.

« Puedo añadir que si el pedido es fundado, como es en parte el del Sr. Gladstone, en el número de créditos suplementarios, esto es, en la importancia de su gasto no autorizado, el está aprovechándose del mal que hizo. »

Todos admiten la fuerza y justicia de estas observaciones en sí, notando, sin embargo, que en todo su discurso el jefe *tory* se abstuvo completamente de aludir á las causas que colocaron al Sr. Gladstone en la contingencia de pedir urgencia para los créditos. Todos concuerdan tambien en que si es posible votar los créditos sin urgencia, sir Stafford Northcote no solo prestó un gran servicio á la práctica constitucional de la Cámara de los Comunes, sino que descargó un pesado golpe contra el gabinete y libró á muchos liberales.

Correspondencia de Roma

1.º de Abril de 1881

Los acontecimientos se precipitan con tanta rapidez que necesitaria escribirles todos los dias para tenerlos al corriente de lo que pasa en Italia y que puede interesar mas ó menos á la Europa. De índole principalmente interna ha sido la discusion que tuvo lugar ayer en la Cámara de diputados á propósito de las cuestiones de marina y en la cual las oposiciones se proponian dejar en minoría al ministerio, salvado milagrosamente por la intervencion del baron Nicotera, convertido de adversario casi de ayer, en defensor del gabinete. Mis lectores saben que es ya antigua la contienda entre los defensores de los grandes navíos, como el *Duilio* y el *Dandolo* y el actual ministro vicealmirante Acton, que siguiendo el ejemplo de Inglaterra, no solo ha vuelto á las fragatas de menores dimensiones, pero de grande andar y que puedan entrar en los canales de Suez y futuro de Panamá, sino que ha declarado una guerra poco encubierta á las grandes construcciones navales de sus antecesores. Y como el *Duilio* en el régio viaje de Sicilia ha dado notable prueba de grandes cualidades marineras, de aquí que las tempestuosas discusiones de la prensa sobre este asunto se trasladasen al Parlamento, donde un grupo del centro presentó por medio del diputado Cappelli una mocion de censura contra el ministro de la Marina, que así rebajaba la importancia y las glorias adquiridas por esta en Italia.

Sella, viniendo en apoyo de la mocion, recordó, entre los aplausos de la Cámara, cómo los ingenieros franceses habian creido imposible la perforacion del Moncenicio, que Italia habia realizado con gran lauro suyo; y declaró que igual prueba habia dado de su genio con la construccion de esas moles, que no por ser censuradas en Inglaterra, dejarian de ser magníficas fortalezas en los mares del mundo. Defendiéndose mal Acton, acudió en su apoyo Cairoli, quien asumió para el ministerio la solidaridad de los actos de uno de sus miembros, aun cuando rechazando fuese contrario á la construccion de esos hermosos navíos de los cuales, dos de ellos *L'Italia* y el *Duilio*, se habian lanzado á los mares durante la situacion política actual.

La Asamblea que estaba tempestuosa queria votar la mocion y aun el ministerio aceptaba la batalla, cuando Nicotera vino á decir ser imposible que cuestion como la de los destinos de la marina italiana se discutiese en pocas horas, teniendo la Cámara el compromiso de abordar hoy mismo la reforma electoral, que sin duda combatian de soslayo los que querian precipitar una crísis ministerial. Proponia por lo tanto que la mocion sobre la marina se discutiese cuando el presupuesto de este departamento, sin que el vice-almirante Acton quedase bajo el peso de censura alguna. Aceptada en este sentido la propuesta por Cairoli, 191 diputados contra 103 y 17 abstenciones, la aprobaron, y evitándose así una crísis, ha podido hoy la Cámara entrar en el exámen de la reforma electoral que ha de ofrecer mas de una sorpresa parlamentaria.

Pero lo que no ha podido evitar el ministerio, no estando esto en manos de los hombres, ha sido la muerte del general Milon, ministro de la Guerra, víctima de un reumatismo al pecho que lo ha tenido postrado durante tres meses, periodo larguísimo durante el cual no se ha levantado una voz para pedir su reemplazo. Siendo el primer ministro muerto en funciones en Roma, pues el conde de Cavour falleció en Turin, perteneciendo al Parlamento y estimado de todos, su entierro ha sido magnífico, yendo las Cámaras en masa, las corporaciones todas del Estado, presididas por el duque de Aosta representando al Rey, acudiendo á la larga carrera un pueblo inmenso y haciéndole todos los honores militares la guarnicion de Roma.

Ahora es preciso reemplazar al difunto, y para hacerlo con acierto, el rey y su gobierno parece han llamado á Roma á los principales generales que mandan los diversos cuerpos de ejército en Italia, con el objeto sin duda de oir su opinion. Los candidatos mas probables son siempre los generales Bertolé Viale y Maré della Roche, conservadores, Mezzacapo, progresista, y el general Pallavicini, que manda en Sicilia y que no tiene significacion política.

Tambien estamos temiendo otra desgracia en la persona del conde Pecci, hermano mayor de Su Santidad, residente en Carpineto y que tras grave enfermedad, recibió hace dos dias los sacramentos y la bendicion apostólica y cariñosa de Leon XIII, cuya pena no necesito describir. Su otro hermano, el cardenal Pecci, ha partido inmediatamente al lado del enfermo. Muchos temen que como sucedió á Pio IX con la muerte de su hermano mayor, el conde de Mastai, el fallecimiento del primogénito de la ilustre familia del Pontífice produzca tambien tristes efectos en la salud delicada del Padre Santo. Esperamos sin embargo que la divina Providencia vele sobre existencia tan preciosa. Entre tanto es de notar la parsimonia como tanto Pio IX como Leon XIII han tratado á sus familias, pues mientras en lo pasado se decretaban principados para los inmediatos parientes del Papa, los primogénitos de las ilustres familias de Mastai y de Pecci bajan al sepulcro con los títulos únicos que debieron á sus abuelos.

Aunque por efecto de este triste suceso están suspensas las audiencias generales en el Vaticano, el Padre Santo se ha dignado recibir al archiduque Luis Victor, hermano del Emperador de Austria, á quien tenemos en Roma y el cual asistió tambien anoche á un convite dado en su honor por los Reyes de Italia. Por él hemos sabido que las bodas de su sobrino, el príncipe imperial de Austria, con la hija del Rey de los belgas, no podrán realizarse ni aun en Mayo, época para la cual se habian aplazado, sinque en esto retardo, que no escederá de lo que queda de año, tengan parte otras causas que las muy legítimas de fortalecer la constitucion, aun de niña, de la que será Emperatriz un dia en Hungría y Austria. Tambien ha recibido Leon XIII antes de las fatales nuevas llegadas de Carpineto, á una comision ilustre de la Obra Pía fundada en Roma contra la profanacion de los dias festivos y á la cual dirigia el Padre Santo fervorosas palabras llenas de uncion cristiana y de caridad evangélica.

Los sucesos de Rusia y la agitacion de Portugal, síntomas en grande y en pequeño del volcan que arde en Europa y que alimentan los centros internacionalistas residentes en Suiza y los comunistas de Francia, han aplazado indefinidamente el viaje del principito de Nápoles á Lisboa, pues la reina no quiere separarse ni un solo instante de su único hijo. Tambien y con motivo de las publicaciones incendiarias, que impresas en el vecino Canton del Tesino, se repartieron en la Alta Italia, parece que este gobierno ha hecho sentir al de la Confederacion Helvética, lo que habia de peligroso para las naciones limítrofes y aun para las buenas relaciones con Suiza, en el incendio que desde Ginebra y otros puntos alimentan los que en vez de emigrados pacíficos son regicidas y asesinos. Si Rusia y Alemania, como se cree, llaman sobre este punto la atencion de las potencias monárquicas de Europa, no les faltará el apoyo de la Italia, siendo esta para los soberanos aun mas constitucionales, cuestion de propia salvacion y de paz social para sus pueblos.

Los atentados de San Petersburgo y el alto carácter que reviste aquí el embajador de Alemania, decano del cuerpo diplomático, dan gran significacion é importancia al discurso por él pronunciado ante quinientos alemanes reunidos en el palacio de la embajada para celebrar el que Guillermo I haya cumplido sus 84 años. Amigo y confidente el baron de Kendell del príncipe de Bismark, su discurso es el eco de los pensamientos del gran canciller. Despues de elogios al gran Emperador, cuya vida es tan preciosa para el imperio que él fundó, y de decir qué pena tan inmensa ha sufrido su corazon al ver caer ante las bombas regicidas al hijo querido de su hermana, recordó el viaje de Guillermo I á Milan, el del príncipe imperial á Roma cuando muerto Víctor Manuel cogió en sus robustos brazos al príncipe su nieto y lo mostró al pueblo romano.

Prenda, esta demostracion, de la alianza entre las dos naciones, lo fueron de los deseos de paz de la Alemania las palabras que su Emperador dirijió á los que en Milan le regalaron una bellísima bandeja cincelada, en cuya alegoría renacia la paz de los mismos estragos de la guerra. El imperio germánico, añadió, será hoy, como ayer, la mas firme garantía de esta paz para Italia y para Europa, dejando adivinar al fin de su peroracion que la antigua amistad entre las familias imperiales de Alemania y Rusia sobrevivirá al asesinato de Alejandro II.

Cumpliendo hasta el último momento sus deberes el representante de España cerca del reino itálico y sin tener para nada en cuenta la actitud para con él de la actual situacion política, ha hecho desmentir en la *Italie* como en la *Voce della Verita* la intencionada noticia del *Univers*, de Paris, esplotada por los órganos carlistas, de que la última crísis ministerial de Madrid se debiese á intrigas de las que se ha perdido ya la memoria en Palacio y á cuestiones relacionadas con el principado de Asturias, acusacion absurda que rechazan no solo los antecedentes políticos de los actuales ministros, sino ante todo el constitucionalismo y la lealtad de nuestro augusto Rey. A estas altas cualidades hizo justicia la *Opinione*, de Roma, en un artículo notabilísimo en el que disintiendo de algunos puntos de vista y de conducta del gabinete Sagasta, no regateaba sin embargo sus esplícitos elogios al uso hecho por la prerogativa régia en la crísis de Febrero. No habla mal en vindicacion de los periódicos ministeriales que tanto han acusado la actitud política del representante en Italia, el que relevado hace un mes de sus funciones y ejerciendo una influencia indiscutible en la prensa italiana, no haya habido un solo periódico, escepto los que no pertenecen á la prensa itálica, que haya dirigido la mas leve censura al gobierno de España, aun cuando espresando deseos de moderacion y de templanza en el poder.

Durante una semana ha sido objeto de curiosidad en Roma un fantasma que por las noches se presentaba, ó mejor dicho, hacia oir sus gritos en una casa de la calle Larga de Trastevere. Al fin la policía dió con el misterio encontrándose en una especie de galería subterránea una infeliz anciana á quien su hermano y cuñada tenian encerrada para heredar mas pronto su pequeña fortuna.—*X.*

El proceso de los asesinos del Czar

ACUSACION FISCAL—DOCUMENTO OFICIAL RUSO

(Traduccion directa del aleman para *La Nacion* de Buenos Aires)

Son acusadas de crímen de Estado, las siguientes personas: Nicolás Iwanow Ryssakow, de 19 años; Andrés Iwanow Sheljahow, de 30 años; la noble *Sofía Perouska*, de 27 años; Timoteo Machailow, de 21 años, y Yesse Mirowa Helfmann, de 26 años.

I

El domingo 13 de Marzo de 1881, á las 2 de la tarde, se ha consumado en Petersburgo, en el Canal Catalina, frente al jardín del palacio Michael, un horrendo crímen, del que fué víctima S. M. el Emperador. Este crímen sin antecedente por su atrocidad y sus tristes resultados, á consecuencia del cual muchas personas perdieron la vida ó fueron gravemente heridas, se consumó por la esplosion de dos bombas de dinamita.

Examinados el lugar de la catástrofe, los restos del material de las bombas y las declaraciones de los testigos siguientes: del jefe de Policía del primer distrito, mayor Dworschitzky; del capitan Koch del cuerpo especial de gendarmería; del capitan de caballería del escuadron Terschen de Cosacos, del convoy de Su Magestad, Kulebiakin; de los cosacos del convoy subteniente Kusma Matschnew; del ayudante de la artillería de fortificaciones de Petersburgo, capitan de estado mayor Küster; de los oficiales de un batallon del regimiento de infantería de guardias de corps, capitanes de estado mayor Nowkow y Frank y teniente Kydikowsky; del teniente del regimiento de Guardias conde Hendrikow y del teniente Mitrofan Kracholkin del regimiento de infantería 139; del paje de cámara Kossinsky, del cirujano del regimiento de guardias de corps Wassilii Gorochow, de los soldados del regimiento guardias de corps Preobraschowski, Iwan Ewtschenco y Platon Makarow; del Gorodewoi del tercer distrito de la ciudad denominado Alejandro Newsky, Wassilii Nesgowrow; del sub-teniente licenciado Petro Pawlow; de Miguel Nasarow; y oidas las declaraciones dadas que concuerdan todas, se presenta la triste catástrofe en general de la manera siguiente:

A las tres de la tarde salió el emperador, (Q. E. P. D.) en un carruaje, acompañado del convoy ordinario del palacio Michael, por la calle de los Ingenieros, y dobló á la derecha en direccion al puente del teatro y siguiendo la orilla del canal Catalina. A distancia de dos hilos detrás del coche del emperador iba con igual rapidez el trineo del jefe de policía Dworschitzky y detrás de este el capitan Koch y el capitan de caballería, Kulebiakin. A distancia de 50 hilos (1 hilo igual 2 m. 50) de la esquina de la calle de los Ingenieros, exactamente á las 2 1/2 de la tarde, se oyó debajo del coche del emperador una horrible explosion; semejantes á embudos se esparcian por el aire los trozos esplosivos.

Lanzándose del trineo, observó Dworschitzky, que en ese momento, sobre la vereda del canal, los soldados habian tomado á un hombre. Dworschitzky se precipitó sobre el carruaje del emperador, abrió la portezuela precipitadamente y comunicó al ileso emperador que el autor del atentado habia sido capturado. Su Majestad se hizo acompañar á la vereda del canal, al sitio donde ya un grupo de gente rodeaba al criminal.

Este declaró entónces llamarse Nicolás Iwanow Ryssakow y ser ciudadano de Fichwin. El teniente Pudikowsky, que estaba en la vereda, y que en el primer momento no habia reconocido al emperador, gritó:

—¿Y el emperador?

A lo cual, volviéndose este y acercándose como á diez pasos de Ryssakow, contestó:

—Gracias á Dios, estoy ileso; pero allí....

Y diciendo esto, señaló á un cosaco bañado en sangre, muerto delante del carruaje y á un niño medio despedazado, que se quejaba de dolor.

Al oir las palabras del emperador, dijo Ryssakow:

—No es tiempo de dar gracias á Dios.

Mientras tanto Dworschitzky recibió, adelantándose unos pasos, lo que se habia sacado de los bolsillos de Ryssakow; un revólver y un puñal.

Entonces se acercó el emperador á Ryssakow preguntándole si era él el que habia tirado, y como los que lo rodeaban contestaran afirmativamente, preguntó su Majestad al criminal que quien era, á lo que contestó que se llamaba Glasow.

El emperador retrocedió entonces unos pasos, para examinar detenidamente el lugar de la explosion y en este momento se oyó una nueva detonacion detrás mismo y casi á los piés del emperador y una segunda explosion ensordecedora, no distinguiéndose nada por unos momentos á causa de la nieve que se levantaba en torbellino, mezclada á fragmentos de vestido y humo. Cuando el humo se hubo disipado, se presentó á los ojos aterrados de los heridos y no heridos un horrible espectáculo. Entre los heridos por la explosion se hallaba el emperador: recostado de espaldas en la baranda del canal y las manos apoyadas sobre la vereda, sin manto, sin gorra, entre sentado y acostado, cubierto de sangre y respirando con dificultad, se descubrió al querido monarca. Los desnudos piés del mártir coronado estaban despedazados, corria á torrentes la sangre de su cuerpo deshecho, y su rostro estaba tambien cubierto de sangre. No lejos de allí hallábase la capa del emperador, de la que no quedaban mas que pedazos ensangrentados y quemados. El mayor Dworschitzky, que herido habia sido arrojado al lado del emperador, haciendo un esfuerzo para levantarse oyó las palabras casi apagadas del monarca:

—¡Socorro!

Se paró de un salto y se precipitó con los que no habian sido heridos hácia el emperador. Alguien alcanzó un pañuelo, y apretándose con él la frente, dijo el emperador con voz sumamente débil:

—¡Frio, frio!

Inmediatamente los presentes, entre los que se hallaban jóvenes nobles del Colegio militar de Pawlow, alzaron al emperador, que ya empezaba á perder el conocimiento. Algunos marineros que pasaban, como tambien el gran duque Miguel, que habia acudido al lugar del suceso, lo llevaron al trineo del mayor Dworschitzky, donde el conde Hendrinow cubrió la cabeza del monarca con su gorra.

Inclinándose sobre su soberano hermano, preguntóle el gran duque si le oia, á lo cual contestó el emperador:—Oigo!

A la pregunta de cómo se hallaba su Majestad, solo contestó el emperador:

—Mas ligero, á palacio!

Y en seguida, como contestando á la proposicion del capitan de estado mayor Franke, de llevar al emperador á la casa mas inmediata para suministrar los primeros auxilios:

—Llevadme á palacio....... allí...... morir!

El coche imperial estaba muy estropeado, por cuya razon acostaron al emperador en el trineo de Dworschitzky, quedando á su lado el capitan de caballería Kulebiakin, y con ayuda de los cosacos del convoy Kosmenko y Luzenko, se condujo al emperador al Palacio de Invierno.

La inescrutable sentencia de la providencia se habia cumplido. Por órden del ministro del interior se hizo saber el mismo 13 de Marzo que, á consecuencia de la segunda esplosion, Su Majestad el Emperador habia sido gravemente herido, siéndole deshechas las dos piernas abajo de las rodillas, y que Su Majestad, resignado con la voluntad de Dios, habia espirado ese mismo dia á las 3 y 35 minutos.

Verificadas todas las circunstancias del hecho, resultó que del séquito de Su Majestad habia nueve hombres mas ó menos gravemente heridos, de los cuales uno espiró inmediatamente: de la policía y de los particulares que se hallaban en el lugar de la catástrofe habia 11 heridos, de los cuales murieron dos (entre estos el aldeano de 14 años Nicolás Maximow) á las pocas horas. Luego de reunidos los materiales y fragmentos que al examinar el lugar del crímen se encontraron, sometiéronse al exámen pericial del mayor Lissourky, comandante de la marina, del teniente mayor Schach Nasarow, comandante del parque de telégrafos militares, y del capitan Rodiwanowsky, del cuarto batallon de zapadores, quienes dictaminaron, segun el aspecto y las cualidades de los objetos presentados, que las explosiones habian sido producidas por aparatos explosivos arrojados envueltos en hoja de lata, de los cuales cada uno tenia una carga de 5 libras de materia explosiva y combustible, probablemente nitro-glicerina. El aparato explosivo que estalló primero, fué arrojado por Nicolás Ryssakow, bajo el coche del Emperador, segun testimonio unánime. Los testigos Nasarow y Gorochow vieron á Ryssakow momentos antes de la llegada del emperador, caminar lentamente por la vereda del canal observando Gorochow que llevaba envuelto en un lienzo blanco un bulto redondo, al parecer, platos, y Nasarow atestiguó que Ryssakow, al pasar el coche del emperador, arrojó algo blanco, como una bola de nieve, entre las patas de los caballos y echó á correr, siendo detenido por él y Gorochow. Despues de las palabras de Nasarow, Ryssakow parecia tranquilo, hasta se sonreia; ante las declaraciones de los testigos Gorochow, Nesgarow y Marakow, que condujeron á Ryssakow á presencia del comisario de policía, pidió á estos lo protegiesen contra el pueblo enfurecido, y dió las gracias por la satisfaccion de este pedido. En cuanto al que arrojó la segunda bomba, declara el aldeano Pedro Pawlow: Al retirarse el emperador del preso Ryssakow, y tomar la vereda del canal, se apartó de él un desconocido que estaba recostado de lado sobre la baranda del canal, y acercándose unos pasos, alzó ambas manos y arrojó algo sobre la vereda, á lo que sobrevino la explosion. A pesar de que ningun testigo podia decir nada sobre la persona del segundo atentador, convino en que él mismo debió resultar herido. En efecto, habia sido conducido al hospital un herido que habia perdido el conocimiento y que expiró á las ocho horas; al recobrar por un instante el conocimiento, contestó á las preguntas que se le dirigieron sobre su estado y su nombre:

—No só nada.

Hechos el exámen y reconocimiento médico-legal del cadáver del desconocido, se descubrieron en su cuerpo y muy distintamente delante, y particularte en la mano derecha, gran número de heridas que, segun la opinion de los médicos, habian sido originadas por materias explosivas, y á distancia de unos tres pasos.

II

Al examinar los atentados anteriores del 2 de Abril, del 18 y 19 de Noviembre de 1879 y del 5 de Febrero de 1880, han aparecido datos que evidencian que entre esos criminales de tiempos pasados se tramaba un nuevo y odioso atentado. En este último crímen se ha logrado tomar á los verdaderos promotores del de 1.º de Marzo de 1881. Por los informes obtenidos hasta ahora sobre la catástrofe, cuyas pesquisas se llevan á cabo sin pérdida de tiempo, se vé que en Noviembre de 1880, el gentilhombre Alejandro Michailow, que hoy se llama Poliwanow, fué aprehendido en Petersburgo, y en la visita de inspeccion que se hizo á su casa se encontró dinamita y otros objetos que revelaban un fin criminal.

Se encontraron, ademas, despues de nuevas pesquisas, dos casas habitadas por criminales de estado, una de ellas en la gran Podjatscheskaja n.º 37 en la que habia ya preparada gran cantidad de dinamita. Los ocupantes de estos locales que allí vivian munidos de nombres y pasaportes falsos, fueron tomados uno tras otro, hallándose entre ellos muchos otros criminales conocidos. Los hechos recientes prueban que entre los criminales anteriores, desempeñaban un rol importante los individuos cuyos verdaderos nombres son: Miguel Trigoni; estudiante, y Andrés Iwanow Scheljabow, del gobierno del Tauri, departamento Teodosia, aldea Wikolaowka, ambos perseguidos por tener participacion en el atentado del 18 de Noviembre de 1879, en Alexandrowna, gobierno de Ekaterinoslaw. Scheljabow fué tomado junto con Trigoni en la habitacion de este último el 27 de Febrero del corriente año, en la esquina de las calles de Nowski y Karawannaja, casa Sichatschew. Despues de descubrirse el domicilio de Scheljabow; quien vivia con una mujer que decia llamarse Lidia Antokowa Woinowa, llevando él, Scheljabow, el nombre de Nicolai Iwanow Slatwinsky,—fué visitado el referido domicilio el 13 de Marzo por la mañana, algunos horas antes de la muerte del emperador, encontrándose allí, á mas de varios aparatos químicos, elementos para la preparacion de materias explosivas, cuatro cajas de lata de confites, y una de azúcar conteniendo restos de una materia negra y dos tubos colorados de cautchuc. Segun opinion de los peritos, el director del laboratorio químico de la escuela militar Miguel y el de la academia, general mayor Fedonow, se emplean la masa negra de dinamita y tubitos parecidos á aquellos en la fabricacion de aparatos explosivos.

Las cajas de lata podian contener 80 libras. La mujer que bajo el nombre de Lidia Woinowa vivia con Scheljabow, desapareció de su domicilio el dia despues de la prision de Scheljabow, esto es, el 14 de Marzo y fué recien arrestada el 22 de Marzo por el comisario del distrito, Schirskow. Se probó ser la noble Sofía Lwowa Perowska, buscada por la policía y acusada de haber tomado parte en el atentado contra la vida del emperador el 1.º de Diciembre de 1879 cerca de Moscou, en la vía férrea Moscou-Kursk.

En la inspeccion del domicilio de la Perowska, se encontraron, entre otras cosas, proclamas impresas del 14 de Marzo de 1881 referentes al suceso del 13, 18 listas del *Comité ejecutivo*, y 14 listas del partido *Obreros de la voluntad popular*.

El interrogatorio probó que en Junio de 1880 la Perowska, bajo el nombre de Woinowa, se mudaba de la casa núm. 32, calle de los hielos, á la de Ismailow, (donde vivia Scheljabow), en compañía de una mujer que se decia ser hija de un sacerdote y que se llamaba Olga Sipowitsch. En el mes de Octubre la Sipowitsch se separó de ella, como lo confiesa, para hacer un viaje á Oranienbaum, y poco despues Scheljabow se reunió con la Perowska, á título de hermano y con el nombre supuesto de Nicolás Iwanowitsch y Slatwinsky.

Segun las declaraciones de los testigos, el peon mas antiguo de la casa, Baners Chariton Petuschkow, el ayudante reservista Grigoru Afanasjew, y de la dueña de una lechería en la misma casa, la aldeana Irina Afanasjewa, vivian muy tranquilos los individuos Slatwinsky y Woinowa, no recibiendo visitas, ni cartas, sin tener sirvientes, tanto que la Woinowa [Perowska] misma compraba y hacia la comida. El 11 de Marzo junto con Slatwinsky, [Scheljabow] salió del domicilio; él no volvió mas, pero ella regresó, y pasó la noche en casa. El 12 de Marzo vino dos veces por la entrada interior á la lechería de la Afanasjewa, diciendo las dos veces haber comprado útiles para un vestido. Salia de la lechería por la puerta principal y despues de su segunda salida, que fué á las 9 de la noche, nadie volvió á ver á la Woinowa [Perowska] en la casa. Cuando el 13 de Marzo apareció la policía, halló su domicilio vacío.

(Continuará).

Miscelánea noticiosa

(Extractos para «El Siglo»)

Un diario del Pacífico contiene estos detalles sobre una grotesca ceremonia de Semana Santa practicada por los judíos en Quillota.

« Nos encontramos el viernes santo, pasando por la iglesia de San Francisco, con una nueva comparsa, una cáfila de judíos que se llevaban el sagrado cuerpo de Cristo para la plaza principal con el fin de crucificarlo.

Es de advertir que el Señor ya habia muerto en las tres horas, y en medio del llanto general de los fieles, —que se limitaban á llorar en vez de quitarles la víctima á los judíos,—fué llevado sin demora al monte Calvario ¡y qué monte! improvisado en la plaza para enclavarlo en la santa cruz.

Así se hizo, en efecto, por aquellos judíos de mala traza, armados de lanzas, pintarrajados con tierra colorada y que no llevaban bien puestos ni siquiera las chancletas, porque á cada instante se les salian del pié, ó de la pata, y tenian que agarrárselas de nuevo.

Y no fué esto lo peor, sino que á Jesucristo lo dejaron con todas las piernas teñidas de colorado con la maldita pintura que llevaban los judíos y que no habian tenido la precaucion de aplicársela siquiera con un poco de agua de cola.

Por fin, allí quedó Cristo enclavado, á todo sol y cercado de los judíos que, mas sensibles que Jesucristo á los rayos del sol, sudaban sangre, es decir, pintura por todos sus poros.

Tal fué el nuevo paso, pero paso de comedia, que presenciamos el dia mas santo que el mundo católico conmemora como aniversario de la gran tragedia que redimió á la humanidad.»

—

Sabido es que Paris cree ser la cuna de la *politesse*.

Un periódico dedica un estenso artículo al asunto del que tomamos los siguientes interesantes detalles:

«Si todas las personas estuvieran bien educadas, dice el diario parisien, el mundo seria un paraiso.

« La falta de educacion es una de las mayores desgracias del siglo XIX y una de las causas de los desastres políticos que en él se suceden.

Suponed á Napoleon I bien educado, y no hubiera herido en su amor propio á ninguno de los mariscales que lo abandonaron ni á ninguna de las mujeres que levantaron contra él á sus amantes; Bonaparte bien educado hubiese tratado al príncipe de Talleyrand como á un gran señor y no le hubiese obligado á preferir un rey distinguido y lleno de tacto, á un hombre de genio, sí, pero de carácter brusco y desapacible. En fin, Bonaparte no se hubiese espuesto á la venganza de madame de Rémusat.

La Bruyére ha dicho que nuestras desgracias vienen de que no estamos bastante tiempo en nuestro cuarto.

Esto es verdad. En nuestro cuarto vivimos en compañía de una persona á quien colmamos de atenciones. Esta persona es uno mismo.

Los libros, amigos mudos del hombre, han tomado la escelente costumbre de responder cuando se les pregunta, y si nos contradicen sus contestaciones, lo hacen sin escándalo y bajito, dejándonos el derecho de interrumpir bruscamente la conversacion.

La mayor felicidad consistiria en estar solos, pero los *otros* existen y tenemos absoluta necesidad de encontrarlos.

En amor, la buena educacion es muy difícil y consiste en no decir á una mujer que se la ama mientras ella no lo permita.

Lo agradable de la vida en los tiempos pasados consistia en la buena educacion. En tiempos de Luis XIV y Luis XV todo el mundo estaba bien educado.

Alguna vez llegaba la educacion al heroismo.

La famosa frase de Fontenay «Despues de ustedes, señores ingleses», es una esquisita baladronada francesa, digna del mejor educado del mundo.

Las prescripciones de la etiqueta habian elevado en otro tiempo la *politesse* á la categoría de una ciencia.

Hoy, para parecer un hombre bien educado, basta con no ser pretencioso, impertinente ni malévolo; no tener mal gusto, ni orgullo exajerado, ni vanidad de advenedizo, ni conversaciones de gente ordinaria.

Con un poco de gracia y un poco de bondad se pasa por bien educado.

La *politesse*, pues, puede definirse con este axioma:

« Es el respeto de la dignidad ajena ».

—

Con motivo de los descubrimientos de las pepas de plata en la Columbia inglesa, algunos periódicos europeos, y en especial *Los Debates* de Paris, han consagrado estudios detenidos á las minas de Chile.

«El mineral de Arqueros, que encierra 86.5 p. % to de plata y 13.5 por ciento de mercurio, segun ensayos practicados, ofrece muestras de la mayor riqueza en plata nativa.

Los lavaderos de plata recien descubiertos en Columbia reproducen la combinacion de cobaltos con sulfuros y cloruros arjentíferos riquísimos de Arqueros.

Las pepas de Columbia pesan ordinariamente de un cuarto á media onza y su presencia en los desvios de Vital y del Manson no puede esplicarse mas que como rodadas de algun reventon volcánico de una naturaleza escepcional, como son los de Arqueros.

En el interesante museo mineralójico del Jardin de Plantas de Paris se ven muestras de la arquerita de Arqueros, de vistosos colores.

Las pepas silicatadas de Columbia no son tan bonitas á la vista, pero encierran 86.15 por ciento de plata nativa.

La falta de vias en aquel país, que se parece mucho al boscoso Valdivia, no permiten hacer una esplotacion grandiosa; pero ya van acudiendo mineros de California, de Colorado, del Rio Tinto, y no será estraño que se forme allí un El Plateado como treinta años há se formó un El Dorado en California.»

—

Una noticia que interesará á pintores, arqueólogos y críticos en general, es la de haberse encontrado en la biblioteca Mazarino dos grandes manuscritos de Leonardo de Vinci.

Estos *in folios* están escritos al reves, empezando por la derecha, y con las letras de tal modo, que para leerlos es preciso servirse de un espejo, estravagancia digna de escusa en un artista. Estos pergaminos están enriquecidos con dibujos tan notables por lo concluido de la ejecucion como por la concepcion admirable.

El descubrimiento ha sido hecho por un aleman enviado á Paris en mision arqueológica por su gobierno.

Resulta de las citadas cartas, que durante un periodo de once años de la vida del pintor, poco conocido por sus biógrafos, Leonardo de Vinci estuvo al servicio del sultan de Egipto en calidad de arquitecto; que residió á intervalos en el Cairo y en Alejandría, y que el autor de la famosa *Cena*, se *hizo musulman* para tener acceso y poder estudiar su arte en las mezquitas, cuya entrada estaba en aquel tiempo terminantemente prohibida á los *perros cristianos*. Apenas volvió á Italia abjuró la religion del *Coran*.

—

Un ilustre viajero, el primer europeo que desde Marruecos ha llegado á Tumbuctú, referia en con-

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Cómico-Lírica Española

VARIADA Y GRANDIOSA FUNCION

EL SÁBADO 14 DE MAYO

...la Srta. Aragon, y señora Francisca Vigoñes; y los Sres. Fernandez, Carmona, Diaz, Gieura, y coro de toreros.

A las 8 en punto.

Precios: Palcos $ 4; Sillones de platea, 1; Lunetas, 0.70; Cazuelas, 0.50; Delanteras de paraiso, 0.50; Entrada general, 0.50.

Nota.—Está en ensayo, y en breve se pondrá en escena, la preciosísima zarzuela del género bufo, original y en verso, de D. Luis Mariano de Larra, que se titula: «Los Órganos de Móstoles».

REMATES

Ruano y Comensoro

DE MUEBLES

1 armazon, 2 escritorios, alfombras y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, calle Piedras núm. 131.

HOY viernes 13, á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristales, alfombras de tripe, cuadros, espejos, platina, relojes de pared y de sobremesa y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Varias alhajas de oro, relojes, etc.

A las 4 de la tarde—1 armazon, 1 escritorio alto de guindo, 1 mesa escritorio, 1 máquina para lavar.

1202.m10.

Por el mismo

De comestibles, loza, cristales, etc., armazon, mostrador, la patente

Del Almacen de Europa

Calle de la Florida esquina Canelones n. 39.

El lúnes 16, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, de las importantes existencias de dicho almacen, que consisten en:

Un surtido de comestibles, loza, cristales, bebidas finas embotelladas, conservas, estiba y demás á la vista.

—A las 4 de la tarde

El armazon de vidriera, el mostrador, la patente, balanza, un altillo, armazon y mostrador de la trastienda, vidriera, etc.

Con accion á la llave.

Nota.—Toda persona desconocida que compre tiene que dar una garantía en dinero.

1219.my11

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno con cantera

En la calle de Paysandú entre los núms. 105 á 111

El jueves 26, de 3 á 4 de la tarde venderémos por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor Gonzalez, en los autos seguidos por D. Nicolás D'Aveggio con la sucesion de D. Vicente Bechi.

Este hermoso terreno con una magnífica cantera; con materiales y el empedrado de la calle y que mide:

10 metros 737 milts. de frente por 42 metros 950 milts. y mas un martillo de 10 metros 737 milts. de frente por 475 milts., formando una área de 937 ½ varas cuadradas.

Ha sido tasado en la suma de $ 4,812.117; pero la venta se efectuará al mejor postor.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor consignará la suma de 100 pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.

1204.my10

J. G. Previtali

Importantísimo para los saladeristas y barraqueros—En la barraca de Rosas y C.ª, calle Cerro-Largo núm. 31.

Del conjunto de una grasería como para faenar 300 capones ó 50 animales vacunos, compuesto de un cilindro, dos toneles y un depósito purificador. Varias bateas para lavar lana con sus correspondientes regillas.

Varios trozos de lapacho para mazas de carreta, tablas, tirantillos y cables unidos.

Veinte encerados como para saladero ó barraca, recientemente alquitranados y en buen uso.

Carretillas de mano, fierro viejo y otros útiles de barraca.

HOY viernes 13 del cte., á las 2½ en punto de la tarde, venderá á la mas alta oferta y al contado, todos los artículos y enseres determinados arriba.

Pedimos puntualidad á la hora indicada.

1214.my.10

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Grané y á solicitud del Síndico del concurso Herosa.

De 25 títulos de 1,000$ cada uno denominados caja de amortizacion Reforma militar, 30 títulos de 200$ cada uno de los emitidos con arreglo á la Ley de 29 de Abril de 1835.

7 títulos de 100$ cada uno de la misma procedencia, 1 título de 400$ de la misma procedencia 3 vales de Tesorería de 200$ cada uno, espedidos con fecha 24 Diciembre 1840—Un vale de 132$40 cents. de fecha 20 de Noviembre 1840 Una obligacion de la Comision de Emisiones creada por la Ley de 25 de Octubre 1843, de 150$, ocho vales de Tesorería de 500$ cada uno.

El dia 24 de Mayo, á la una en punto venderé á la mayor oferta y dinero de contado, los títulos arriba espresados.

La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

1215.my.10

Valdez y Piriz

Remate de zuecos elásticos. — En el Despacho de Aduana.

HOY viernes 13 del cte, á las 12 en punto se procederá á la venta con autorizacion del señor agente de seguros de Paris, de lo siguiente, desembarcado del vapor «Phoenician»:

2117. 2118. 2121. 2123. 2124 — Cinco cajones zuecos elásticos para hombre, con 12 docenas cada uno. 1237.my12

Por el mismo

De merenderías. — En nuestra casa, Rincon 60.

El jueves 19 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías. 1238m12

Paullier hermanos

De los muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. Mariano Gutierrez, calle Misiones, n. 138, por ausentarse del pais.

HOY viernes 13 del cte. á las 12 en punto, darémos principio á la venta de los muebles que adornan dicha casa.

Detalle

SALA—1 piano perpendicular de Bianchetfils Paris, 1 juego sala entapisado de raso compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con fundas, 1 mesa de centro con mármol, cónsolas, espejos dorado, cuadros grabados y oleografías, floreros, salivaderas, alfombra tripe, araña cristal 4 luces y demás adornos.

PRIMER DORMITORIO—1 cama nogal con colchon elástico, 1 araña cristal 2 luces, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda tocador, 1 mesa de noche, 1 sofá y 2 sillones, alfombra tripe, cuadros, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 cama camera nogal con colchon elástico, 1 ropero nogal, 1 consola id., 1 lavatorio id., 1 mesa de noche id., alfombra, sillas, cuadros, etc.

TERCER DORMITORIO—1 ropero francés de caoba con espejo, 1 cama hamburguesa, id 1 lavatorio id., 1 mesa de noche id., sillas, alfombra tripe, etc.

CUARTO DORMITORIO—1 cama bronce con pabellon, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa noche, alfombra tripe etc.

COMEDOR—1 rico juego francés de nogal compuesto de 1 aparador, 1 mesa trinchar, 1 mesa comedor para 20 cubiertos, 12 sillas, 1 araña bronce 2 luces, 1 aparador nogal, cristales, porcelana, cubiertos, reloj de pared, alfombra, perchas, etc.

CUARTO DE BAÑO—1 baño de lluvia nuevo.

1247.m13

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle Buenos Aires núm. 166, por órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1.ª seccion y con asistencia del Actuario y Alguacil de dicho Juzgado.

El miércoles 18 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderémos esta magnífica propiedad, tasada en la suma de $ 7,594.27 oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son **5,062 $ con 84 cents.**

La casa tiene de frente nueve varas al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, ó sean 7 metros 74 centímetros por 43 id., y se compone de 9 piezas con pisos de tabla, una id. de altos, cocina, letrina y algibe, tres patios embaldosados y corral.

Títulos inmejorables. 1113.my7

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles y bebidas.—En su casa, 25 de Agosto, 97 y 99.

HOY viernes 13 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas, de un completo y variado surtido de artículos de almacen.

Al mismo tiempo: Una partida yerba paraguaya, en tercios, de superior clase, y en sobornales.

Una idem tabaco picado en latas, Virginia y negro. 1193.m8

Carlos Moratorio é hijo

Para registreros, tenderos y sastres

Importante remate de una gran sastrería y tienda por liquidacion.

En nuestra casa, Rincon, 58.

El martes 17 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de artículos de tienda y sastrería. 1230.m11

Carballo y C.ª

De comestibles. — En su casa, Zabala 96.

HOY viernes 13 del cte. á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza, etc.

Al mismo tiempo:

Se detallarán varios artículos de ferretería (sueltos). 1244m12

Ricardo Sienra

De merenderías. — En mi casa, Rincon 66.

HOY viernes 13 del cte., á las 12 en punto del dia, se venderá de órden de varias casas introductoras un variado surtido de artículos de la estacion.

Al mismo tiempo:

Por órden de una casa introductora—Una partida artículos de lana.

Un cajon pana fina, varias clases y números.

1239m12

AVISOS OFICIALES

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

Por órden del Sr. Director General, se previene á los señores agrimensores de número, tanto residentes en la capital como en los departamentos de campaña, que desde la presente fecha no será admitida solicitud alguna en demanda de instrucciones para la práctica de mensuras, que no venga firmada por el agrimensor operante; como asimismo las que se presenten otorgando poder para el mismo fin á empleados de esta Direccion.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

La Secretaría.

my13.8

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Por órden superior, llámase nuevamente á propuestas para la construccion de un piso de beton en los Depósitos fiscales denominados «Serna.»

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas á esta Colecturía el dia 14 del corriente á las 12 del mismo, hora en que se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto.

No se admitirá propuesta alguna que no haya sido estendida en el sellado correspondiente y de conformidad á lo establecido en el respectivo pliego de condiciones y en la adicion que existe al pié de él.

Montevideo, Mayo 10 de 1881. m11.4

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Llámase á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno, destinados á los patrones y marinería del Resguardo.

El pliego de condiciones y la muestra del paño, se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente á esta Colecturía, el lúnes 16 del corriente á medio dia, hora en que se abrirán á presencia de los interesados, que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 9 de 1881.

my.10.6

Impuesto de Patentes de Perro

Se previene al público que la percepcion de este impuesto en todo el Departamento de la capital, se efectuará por la oficina del Impuesto de Instruccion Primaria, sita en la calle de Sarandí núm. 132 (Junta E. Administrativa), y las sucursales establecidas en las villas de la Union y Cerro, sita la primera en la calle del 18 de Julio núm. 310 (Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa), y la segunda en la calle de Grecia (Secretaría de la Comision A. de la Junta E. Administrativa), pudiendo los contribuyentes concurrir á cualquiera de dichas oficinas á munirse de la patente correspondiente, desde el dia de la fecha hasta el 31 de Mayo improrogable.

Los que omitieren sacarla dentro del término mencionado incurrirán en una multa igual al duplo del valor de la patente, sin perjuicio de sacarse esta.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

La Administracion.

a23.20

ÓMNIBUS

Al público y al comercio El que suscribe participa que con esta fecha he vendido mi casa almacen al menudeo, sito en la calle del Maldonado núm. 200 esquina á la del Queguay, el que tenga alguna cuenta contra la dicha casa, las presentará dentro del término de cinco dias, á contar de esta publicacion, pasado los cuales no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 12 de 1881.—A ruego de Manuel Bermudez—*José R. Monteiro.* my.13.3

Al comercio y al público Prevengo que con esta fecha he comprado al Sr. D. Manuel Bermudez las existencias del almacen al menudeo sito en la calle de Maldonado núm. 200 esquina á la de Queguay. Los que tengan algun reclamo que hacer contra dicho establecimiento se servirán verificarlo dentro de los cinco dias contados desde la fecha.—Montevideo, Mayo 12 de 1881.—*Pedro Arlota.* my.13 3

Al comercio Los abajo firmados han mudado su escritorio á la calle del Cerro n. 86, entre Rincon y 25 de Mayo.—Montevideo, Mayo 7 de 1881.—*Escalada y Grané.* m8.8

A la Bretona Calzado de alta novedad bordado, con mostacilla dorada ó plateada: lo hay en venta en la Positiva Sorpresa, 18 de Julio 260; botas, botines á 10, 12 y 15 reales.—Botines para caballeros, lo mas elegante, de 45 á 55 reales par. m.4-1 mes

---

OJO! OJO! OJO!

Gran casa de préstamos

PRENDARIA E HIPOTECARIA

DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2, se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital.—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles; solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

29

Al público Se hace saber que D. Domingo Formento desde esta fecha deja de formar parte en la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma social de Luis Daglio Formento y C.ª, quedando el activo y pasivo á cargo de los demás sócios, cuya sociedad girará bajo la firma de Luis Daglio y C.ª; todo segun escritura que autorizó el escribano D. Juan Prieto.—Montevideo, Mayo 11 de 1881.—*Domingo Formento.—Luis Daglio y C.ª* my12.3

Aun que se muevan no importa Avisamos á las familias que concurren á nuestra casa á hacer fotografiar sus niños por nuestro procedimiento instantáneo (exclusivo), que la hora mas apropósito en la presente estacion es de 12 á 3 p. m. Una sorpresa agradable preparamos á nuestra clientela en estos dias, y es el empleo de un nuevo y maravilloso sistema que permite hacer magníficos retratos de personas mayores en el tiempo que se emplea para pestañear.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, n. 55. ab29.1mes

Al comercio El que suscribe avisa al comercio en general que desde el 1.º del corriente mes he dejado de ser comisionista, habiéndome sustituido D. José Artasú, el que habiéndose asociado á D. Benigno Islas, continúa en el ramo, bajo la razon social de Islas y Artasú.—Firmado: *Juan Echichuri.*—Durazno, Abril 21 de 1881. ab24.1mes

Al comercio El que suscribe avisa al comercio en general que desde el primero del corriente mes he dejado de ser comisionista, habiéndome sustituido D. Benigno Islas, el que habiéndose asociado á D. José Artasú continúa en el mismo ramo, bajo la razon social de Islas y Artasú.—Firmado *Pedro Pallares.*—Durazno, Abril 21 de 1881. ab21.1mes

Casa Se desea comprar una en la Nueva ciudad de tres mil á tres mil quinientos pesos.—Ocurrir á la calle 25 de Mayo 252, para verse con el interesado. ot10.15

Coralio Pereira PROCURADOR—Calle de Ituzaingó núm. 123 (bajos). ab26.1mes

Colegio del Salvador DAYMAN, 215 y 217—Casa especial de educacion y enseñanza elemental y superior ampliada, comprendiendo tambien los estudios universitarios, comerciales é idiomas.—Los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una esmerada y completa educacion con una extensa instruccion, pueden ocurrir al mencionado, donde por una módica pension son los alumnos perfectamente atendidos, tanto en los estudios como en la educacion y asistencia individual de los mismos. Se admiten, con preferencia, hasta el número de ochenta pupilos, á los que se les sirve, cama y ropa limpia en el mismo colegio, abonando mensualmente 18 pesos.—El director, *Guillermo Fernandez.* ao.14.1mes

Cárlos Becu, Contador público, procurador y comisionista, calle del Sarandí, núm. 154, ofrece sus servicios para arreglo de contabilidades, testamentarias y particion de bienes, se ocupa de asuntos judiciales, cobranzas de alquileres y de cualquier otra comision mercantil. ab12.6meses

Carlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Daiman, núm. 76. e12.6meses

Diego Fraga Dia Su sobrino Gerónimo Fraga Dominguez, recientemente llegado de España, deseando hablarle y no sabiendo su paradero, se vale del presente aviso para averiguarlo. Agradecerá cualquier informe en la Fonda y Posada de todas las Naciones, calle del 25 de Agosto, n. 49, 51 y 53. my11.3

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ab1º.6meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDÍ, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

English cook Wanted a situation as cook or valet in any english gentleman house or hotel, restaurant or club. Address. 74 calle de las Piedras. m10.4

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon 207 y en frente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del pais y estranjeros, para hombre, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 2.7 y 250 esquina Juncal. a2 perm

En venta; sastrería y tienda Se vende la muy acreditada sastrería del señor Gerónimo Corvetto, sita calle 25 de Agosto n. 88, esquina Solis, cuyo establecimiento tiene muy buena clientela y poco capital; se harán al comprador muy buenas condiciones. Se vende el armazon y mostrador separado, al gusto del comprador. Para tratar, ocurrir á la misma. ab17.1mes.

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 179. jl17-1año

Hotel en venta Debiendo ausentarse el dueño del acreditado Hotel de Paris en Paysandú, se venderá con condiciones inmejorables para el comprador; es el mejor hotel de la ciudad, mejor situado y posee una buena clientela; la persona que se interese pueda dirijirse á esta en la imprenta de «El Siglo» á Santiago Michelini, ó á sus dueños en el mismo hotel en Paysandú. my12.8

La Revolucion Argentina Su origen, sus guerras, y su desarrollo político hasta 1830, por el doctor don Vicente Fidel Lopez; 4 tomos. Esta obra, recien publicada, se vende en la Librería Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras 81. m12-3

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público — Calle Misiones, núm. 61. 31

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Oficial encuadernador Se precisa uno, ocurrir calle de Cámaras, n. 76. my10.8

Prestamos Calle Soriano num. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Revocacion de poderes Con fecha de hoy, y por ante el escribano don José M. de Freitas, he revocado los poderes conferidos á los señores D. José Cabilla, el uno, y el otro, á D. José de Velazco, el 25 de Agosto de 1879, ante el escribano Marroche. — Montevideo, Mayo 9 de 1881.—A ruego de D. Matias Perez, *G. L. Rebono.* my11.3

Restaurant del Correo Calle Sarandí, número 231, — El propietario de este bien acreditado establecimiento para satisfacer debidamente á su numerosa clientela acaba de recibir un gran surtido de vinos de Italia. Los concurrentes que deseen honrar con su proteccion á dicho restaurant tienen á elegir entre el priorato, el francés y el italiano. Se llevan viandas á domicilio, á precios sumamente módicos; y tambien se reciben encomiendas, especiales que se sirven con prontitud. Concurran los gastrónomos al Restaurant del Correo y saldrán bien satisfechos, del buen servicio de la casa.—55 centésimos almuerzos y comidas,—*El propietario.* a27.1mes

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

JOAQUIN DE CELIS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Febrero de 1881

Teresa de Celis, esposa; Miguel de Celis, hermano (ausente), y demás deudos, invitan á las personas de su relacion y que por olvido no se les hubiese pasado tarjeta de invitacion, para el funeral que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará el dia 16 de Mayo en la santa iglesia Matriz á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

La Resp.·. Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lúnes 16 del corriente, á las 7½ de la noche, inici.·. al 1er. gr.·. de dos PProf.·.

Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

Por mandato, *El Secret.·.*

my13.3

Establecimiento de Horticultura Y ARBORICULTURA DE

Domingo Basso

Calle Agraciada 876 ó calle Gomez 21

(Paso del Molino)

Magnolias grandes para calles, patios, ó jardines (á precios muy baratos, por necesitar el local), *plantas preciosas y notables*, de 5 metros de alto con 2 metros y medio de diámetro, y de 30 á 35 cents. en el tronco; hace 5 años que dan muchas flores, y hoy dan de 50 á 60. — Cada una por $ 7.00.

Otras de 4 metros, en proporcion, con las mismas condiciones de las anteriores, por $ 6.00.

Otras de 3 metros, en proporcion, con las mismas condiciones de las anteriores, por $ 4.00.

Están en el establecimiento del Sr. Basso, en donde se invita á los interesados á verlas, pues será difícil que haya mejores plantas en venta.

Además encontrarán en el mismo establecimiento, el mejor surtido que haya en el pais, de árboles frutales, forestales, plantas, y árboles muy raros, pues se reciben anualmente las últimas novedades de los mejores establecimientos de Italia, Francia y Bélgica; los interesados podrán procurar el catálogo en el mismo establecimiento ó en casa de los Sres. Paullier hnos., calle 25 de Mayo, números 266 y 268; en la misma se reciben órdenes de pedidos. my13.1m.dp½

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA

Educacion Popular

Se avisa á las personas que quieran hacer ó completar sus estudios para maestros de enseñanza primaria, que desde el 1.º de Junio quedarán abiertos en la escuela Elbio Fernandez, calle del Dayman, 75, los cursos normales de las siguientes asignaturas:

Esplicacion del manual de Métodos por el doctor D. Francisco Berra; los miércoles y sábados de 7 á 8 de la noche.

Nociones de Economía Política y Doméstica; por el el Dr. D. Cárlos M. de Pena; los viernes de 8 á 9 de la noche.

Nociones de Constitucion; por el Dr. D. Alfredo Vasquez Acevedo; los lunes de 8 á 9 de la noche.

Nociones de Historia Nacional; por el Dr. don Cárlos M. de Pena; los sábados de 8 á 9 de la noche.

La asistencia á estas clases es libre y gratuita.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

El Secretario.

my13.15

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Llama á propuestas para proveer de medicamentos á la farmacia del Hospital de Caridad, segun detalle y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de dicho establecimiento, todos los dias hábiles, de diez á cuatro de la tarde.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado, en pliego cerrado, hasta el dia 24 del corriente, á la una de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

my13.10 *El Secretario*

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Esta Comision avisa al público que la funcion del Patrocinio de San José que debió tener lugar el 8 del corriente, se efectuará el próximo domingo 15 del que rige, en la capilla de la Caridad, á las 10½ de la mañana.

Las tarjetas repartidas para el dia 8, servirán para esta funcion del 15.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

La Comision.

my12.8

PONCHOS DE VICUÑA

Se ha recibido un variado surtido procedente de Catamarca, que se venden á precios muy acomodados en casa de

VICTOR JACOD

291—CALLE 25 DE MAYO—291

m8.8.3ªpaj

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.

Id. id. con id.

Lenguas conservadas.

Extracto de carne.

Grasa de caracú.

Jabon.

Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado N.º 1, de la Villa de San Fructuoso, (Departamento de Tacuarembó,) cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my12.15 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

Hallándose vacantes dos ayudantías de Escuelas de 2.º grado de niñas de la Capital, se llama á concurso para proveerlas entre las Ayudantes del grado inferior inmediato del mismo Departamento, en la inteligencia de que el título superior escluye al inferior.

El acto tendrá lugar el 17 del que rije á las 8 de la noche, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

my12.5p.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo Mayo 11 de 1881.

Se llama á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de Maestra interina de la Escuela de 2.º grado Rural núm. 14 de la Capital (Melilla); cuyo acto tendrá lugar el 18 del que rige, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

Se previene que dado el carácter en que se confiere esta Escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando tendrá derecho á ocupar la *primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeña en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

El Secretario General.

my12-6p.

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

41

AMER PICON

APERITIVO HIGIÉNICO SUPERIOR Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las exposiciones con las mas altas recompensas.

CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65.

36.3ªpáj **H. COHE Y C.ª**

El Poder de la Voluntad

O LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES

POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA

POR ELOY UCAR

Se vende en esta imprenta. — Un volumen que consta de 440 páginas.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 9 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my10.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 7 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por segunda vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

m8.12 *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 6 de 1881.

Se previene al personal enseñante de la Capital, que esta oficina empezará el pago del presupuesto de Abril último, el lúnes próximo de 11 á 5 de la tarde.

m7-6 *El Tesorero General.*

Tesorería General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 6 de 1881.

Se previene á los propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas del Departamento, que esta oficina empezará el pago del presupuesto de Abril último, el mártes próximo de 11 á 5 de la tarde.

m6-7 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 3 de 1881.

Se llama á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

my5.21

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta núm. 17, establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 13 del que rige, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my.5.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestro de la Escuela de 2.º grado de varones núm. 5, establecida en el Carmelo (Departamento de la Colonia), cuyo acto tendrá lugar el 14 del que rige, á las 7½ de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my.5.9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

Societá Patriótica

TICINESE

En aniversario de su fundacion tendrá lugar un banquete de la Societá Patriótica Ticinese el Domingo 15 de Mayo á las 5½ pom. en el local del *Recreo de los Amigos*—(Aguada).

La Sociedad invita á los socios y á las personas que simpaticen con sus ideas.

Las tarjetas se venden en la pinturería Galli de Antonio Moneda, calle 25 de Mayo y en la marmolería Suiza, Plaza de la Independencia, esquina Buenos Aires y Juncal. m11.5

Pianos de Schiedmayer, Pleyel, Sprunck, etc., se venden con verdadera garantía á precios módicos, en el

DEPÓSITO DE PIANOS DE

CARLOS OTT

207 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

Afinaciones y composturas garantidas. Se alquilan pianos.

34.dp.¾

PRINCE y BOURSE

DENTISTAS AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3ªpaj

DEUTSCHER CLUB

FROHSINN

MITTWOCH, DEN 18 D., ABENDS 8½ UHR

Dilettanten-Concert & Kraenzchen

Einfuehrungen sind an diesem Abende nach art. 8. G. der Statuten nur durch besondere, von dem Vorstande auszugebende Karten gestattet, von denen *drei* fuer jedes Mitglied bis Dienstag den 17. Abends, auf dem Bureau des Praesidenten calle Misiones, 193, zur Verfuegung stehen.

Am Concert-Tage selbst werden Karten nicht mehr ausgegeben.

Montevideo, den 6. Mai 1881.

Der Vorstand.

m.10.8

RELOJES

DE ORO Y PLATA

DE

MONTANDON FRÉRES, LOCLE

Esta fábrica fundada en 1790, premiada en todas las Exposiciones y que recien acaba de obtener el *primer premio* de regulacion en la Exposicion Internacional de Melbourne por unanimidad absoluta del Juri (500 puntos) habiendo sido sometidos los mejores relojes allí expuestos á un concurso de regulacion durante 21 dias en el Observatorio Astronómico, ofrece al público sus excelentes relojes, de los que siempre hay un completo surtido en la casa de

SAMUEL BLIXÉN

CALLE DE RECONQUISTA NÚM. 166.

Unico agente de dicha fábrica desde hace 20 años, para esta República, el Paraguay y el Sud del Brasil.

Esta casa recibe tambien mensualmente, surtidos completos de alhajas de oro y plata.

my7.1m.3ªpaj

PLANILAS DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

TÉ y CAFÉ

ES EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo,** así como el superior **café Brasil y Moka.** Los vinos de **Oporto y Jerez,** son de primera calidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815,** la especial Malvazia y Moscatel do Douro.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sinó en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmão

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpáj

BAZARCITO

Habiendo salido para Europa el gerente y socio de esta casa á elegir todo cuanto haya de novedad para la próxima estacion, determinamos realizar las existencias en varias semanas, exhibiendo en nuestras vidrieras cada dia un artículo distinto, rebajado de precio.

En esta semana

Lunes—Artículos de lana para señora.

Martes—Gemelos y botones para camisa.

Miércoles—Licoreras y cristales.

Jueves—Jaulas de alambre.

Viernes—Porcelanas finas.

Sábado—Carteras y libros de bolsillo.

Domingo—Álbums de todas clases.

BAZARCITO

SARANDÍ, 331 — PLAZA MATRIZ

Esquina Cámaras

ml.1mes

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda, por ausencia del Dr. Gonzalez, el doctor Zorrilla de San Martin hasta el 11 y del 12 al 14 el Dr. Vila, por la oficina de 1.er turno.
En lo Comercial, el Dr. D. Ovidio Grané.
En lo Criminal, el Dr. D. José M. Vilaza.

Tribunal de Apelaciones de 2.o turno

Doctores Forteza, Castro y Gallinal.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—12

TRÁMITE—Agustin Bermudez, criminal; Gomez con Acosta y Baipardo; Zumaran y Alvarez (2); Procurador Fiscal y Ribeiro; Tampoel y Banco Comercial; Alonso Criado con Nin y Caprario; Costa y Massat; Benitez y Biran con Vila; Aguirre y Platero Durlee y Liefrinck; Gomez Abal con Camaño y otros; Isasa y Empresa del Gas.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Ramos y Melo con el Fisco; Ferrari y Dapueto.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—12

TRÁMITE—Freitas y Rivero; Aniceto Marquez de los Campos con Maximo Roso; Galea y Ramos; Rivas y Ribes; Vigil y Piñeiro; Rodriguez y Carbajal; Rodriguez Orey y Rivas; Francisco Estevez y Noga; Piaggio y Villegas; Pelaez y Pelaez; Nevia y Fisco; Martorell y Rovira; Salvañach y Empresa del Gas.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Bordes y Gianelli; Biraben hnos. con la Compañía de Minas de Oro; Antonio Zamora; Colombi y Absalon; Medina y Vidal.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Eustaquio Lopez; Leonor y Soto; Herosa verificacion de créditos.

Juan F. Castro, Secretario.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—12

Dámaso Vigil con Domingo Inberry; Baldomero Calatayud con Manuel García Zúñiga; Comandante del vapor «Itambican» con Antonio Benvenuto, hijo; Morelli Leandra y Ca. con A. Bilaurreta; José Bastorino con Juan Parodi; Farini y Gonzalez con Florencio Madero; José M. Perelló con Carrillos; Birabent y Roncoet con Minas de oro del Uruguay; Benito Fontaña; El Fisco con el concurso Kal hnos.; Juan Fandiño con Pedro Borriola; concurso Banco Oriental con Juan C. Castro; Eduardo J. Mendez con el concurso de Carlos M. Escalada; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Mario Schely; Santiago Clerque con Ignacio Gonzalez y Juan Capslevill; Juan Vignai con la sucesion Possolo y terceria Estevan Milano; Banco Oriental con Juan Pedro Castro (2); Segismundo Martí y Ca. con Luis Pitto y Santiago Traverso; José Otero con la sucesion de Gertrudis Carlos; Juan M. Castell con Pedro Ponte (2); Noé Morales con Nicolás Baldora.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—12

Manuel Pitto con Cabilla y Rodriguez; concurso de Vidal y Barcia; Silva y Irmao con Antonio Bonfiglio y terceria deducida por Juan Peluffo; Barbagelata y Deluchi con Carlos Martinez; Emilio Evert con Lorenzo Dominichini; Ramon Masiá con Cármen T. de Portela; Exhorto del Juez L. de lo Civil, Zorrilla de San Martin, en los autos de Arocena con Marquez; Agustin Caffera (hijo) con Micaela Vidal; Ramon Masiá con la sucesion de Manuel Portela; Juan Castro con el Banco Mauá y C.a; Bautista Ardissone con Estanislao Saborido; Pedro Lafarge con Pedro Lauthe; Martina de los Reyes de Cortés con José E. Cortés; Casal Ribeiro y Ca. con Joaquin de Souza Lobo; Cárlos Muñoz con Bernardo Melian y terceria deducida por Marta S. Dale y la sucesion de Plácido Lara; Martin Bisquiazo con Flora M. de Castro y Abel Castro; El Banco de Londres y Rio de la Plata con Cesáreo Villegas Zúñiga; Fernando Baranzano con Vicente Zito y otro; Miguel Arquimbau con Fernando E. Nebel, padre; Santos García con Carolina G. de Varela.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—12

Sentencias interlocutorias—Ramon Negro; Pradell con Isaguirre; José A. Martinelli; Tuzo con Tuzo; De Santiago con Gonzalez—Total 5.
Trámite—Sucesion Pereira con Martinez y Saravia; testamentaria Porgi (2); Estrázulas con las Aguas Corrientes; testamentaria Fernandez; Merlier con dos Santos; Perelló con Nouguet (2) Juan Hegoburu; Aguerre con Cat, incidente por costos; Uriarte con Lopez Jordan—Total 11: total de providencias.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—12

Trámite—Testamentaria de Ramon Vilardebó; Cándido Irazusta con Juan P. Goyeneche; Juan Clas, queja; Sociedad Carbonífera Americana; suc. de Joaquin Castilla con la de Diego Castilla; Antonio Casavero con Francisco Torres; test. de Gabriel Antonio Pereira; Joaquin Pintos con test. de Teofosia I. Rodriguez; test. de Cárlos Fogiamiño; test. de Felipe Materana; Dr. Ellauri y Pereira con Serafin dos Santos; Gomez y Lima con Estevan Antuño; Fausto Hernandez con Lorenzo Peña; Antonio E. Vigil con sus. Tuenbas; test. de Agustina Fuentes; Vicente Patron con Saudalio Ximenez; Oficio del Juez de tercer turno en autos Pereira con Marosino; conc. de Eulogio de los Reyes con A. Lombardo; Luis Pitto con Carlos Cerrano; Enrique Boiso, terceria en autos Lapitz con Guerra hnos; Dr. Diaz y Peña con Florisbela de S. Lima; suc. de José Larrando; Francisco Diaz con Carlos Caprario; Joaquin Suarez con J. se de la Cruz; Bautista Arrue terceria en autos de Cordillo con Marrupe; Francisco Jaimandreu con la Junta de la Florida; Josefa B. de Laguillo con Pedro Laguillo; test. Martinez con Eulogio Lopez.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—12

[illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—12

[illegible]

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Manuel Piñeiro para la reunion que con el objeto de nombrar síndico tendrá lugar el 16 del corriente á la 1 1/2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 10 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m11.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Gonzalez, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, calle de Misiones n. 2 1, el dia 16 del corriente á las 12, con objeto de proceder al nombramiento del síndico provisorio. Montevideo, Mayo 6 de 1881.—*Juan R. Albistur*, Escribano público. my.7-8.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D. Jacinto Berroel contra D. Juan y Santiago Patron, hago saber: Que el dia 2 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la propiedad sita en la calle de Tacuarembó n. 64, tasada en la cantidad de 5,093 $ 26 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 5 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m6.12

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos del concurso D. Juan Lumestre, hago saber: que el dia 17 de Mayo en las puertas de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y en dinero de contado de los terrenos sitos en el pueblo Independencia, en el punto de la Tablada, designados con los nums. 6 y 7 de la manzana núm. 18. La venta será al mejor postor, el cual deberá depositar la suma de 100 pesos en el acto de la venta.—Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 28 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a30.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber á los acreedores del concurso sucesion F. Gil y Ramon Castelao, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Francisco R. Gomez, domiciliado en la calle 25 de Agosto, n. 93, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 27 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ab28.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Victoriano Pereira y su esposa, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a14.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se vá á sacar á almoneda el dia veintiuno del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Sarandí núm. 193 siete y media acciones del Mercado del Puerto de esta ciudad de un valor escrito de mil pesos cada una tasada en tres mil trescientos setenta y cinco pesos; y doce acciones de la Bolsa Montevideana de tescientos pesos cada una, valor escrito, tasadas en mil trescientos setenta y ocho pesos las que se venderán por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará cien pesos como garantía de esa oferta; como se ha dispuesto en autos de testamentaria de D. Juan A. Porrúa.—Los antecedentes se manifiestarán en la oficina del actuario—Montevideo, Mayo 10 de 1881.—*Julio Sienra*, actuario. m11.10

Por mandato del Señor Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se vá á sacar á almoneda el veinte y tres del corriente, de dos á tres de la tarde, y en las puertas de la escribanía del Juzgado, calle Sarandí n. 193, una casa situada en la calle de Washington, señalada con el n. 81 y el terreno en que existe compuesto de diez metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre la espresada calle por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo al Sud; lindando por el Oeste con la sucesion de D. Francisco Borges y por el Este con los herederos de Sobremonte, la que se venderá al mejor postor para cubrir con su producto un crédito que á su dueño D. José Gomez demanda D. Francisco Varozzi, debiendo oblar cien pesos el mejor postor en el acto de obtener la preferencia, como garantía de su oferta. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Mayo 4 de 1881.—*Julio Sienra*, actuario. my8.13

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, el dia once de Mayo próximo, de cuatro á cinco de la tarde, ha de celebrarse, en la puerta de esta Oficina, almoneda y remate de una casa de propiedad de D. Jorge Perrone, sita en esta villa, contigua al Molino del Galgo y edificada en un solar de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sud sobre la calle pública y veinte y un metros cuarenta y siete centímetros de fondo al Norte; cuya casa ha sido tasada en la suma de 576 $ 41 centésimos moneda corriente. — Los antecedentes pueden verse en esta Oficina, calle 18 de Julio núm 146.—Villa de la Union, Abril 26 de 1881.—*J. P. Vila*, escribano público. m.4-15

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Siri á los efectos del art. 937 del Código Civil y 1045 del de Procedimientos, y para que los que se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, por sí ó legalmente representados, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 21 de 1881.—*N. Lenguas*, escribano público. a24.20

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco del Campo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Becerra y Varela [illegible] término de treinta dias [illegible]—Durazno, Mayo 7 de 1881.—*Prudencio Sosa*, actuario. m12.1m.

La Resp.·. Log.·. Cap.·. Concordia

Se reune en Ten.·. Mag.·. el viernes 15 del corriente, á las 7½ de la noche, inici.·. al ler. gr.·. de tres PProf.·.; se invita á todos los MMas.·. RReg.·.
Por Mandato, *El Secret.·.*
my11.3

LA COMPAÑÍA FRANCESA
Minas de oro del Uruguay

Avisa al público que engancha actualmente obreros mineros, albañiles y peones para terraplenes. Para tener trabajo dirijirse á la Direccion en Cuñapirú. m10.8

ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY

Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con el artículo 8.o de sus Estatutos, se llama á Asamblea General de socios fundadores para el dia 16 de Mayo, en cuyo acto se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva, durante el año de administracion, procediendo á la eleccion de los miembros que deben integrarla. — Montevideo, Abril 25 de 1881.—*El Secretario.* ab26 18

FOLLETIN 16

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

—¿Y qué respondió á esto? pregunté yo á Josefina.
—Nada: lanzó un segundo suspiro, que aun era mas grande que el primero.
—¿Y creeis que le fuera desagradable el que me viese en Juvigny?
—Nunca desagrada el ver á gente que se quiere.
—¿Y creeis, mi buena Josefina, que la Sra. de Chamblay me profesa alguna amistad?
—¡Ah! de esto yo respondo. ¡Si supieseis cómo contemplaba la llave del dormitorio! Yo creo que hasta la há besado dos ó tres veces.
—Esto prueba que quiere su cuartito y no que me quiere á mí.
—Es cierto; pero creo que desde que conoceis su cuartito, le ama mucho mas.
—¿Por qué creeis esto?
—¡Toma! por sus preguntas.
—Con qué, ¿os há preguntado?
—¡Ah, Dios mio! todo há querido saberlo: qué es lo que vos dijisteis, qué habeis hecho en el castillo, cómo entrasteis en el cuarto, cómo salisteis, en qué dormitorio os alojasteis, en qué cama dormisteis; si estabais triste, si estabais alegre, en fin, basto deciros que cuando estábamos solas, siempre me hablaba de vos.

Yo sentia un placer indescribible al oir á la honrada anciana, y poco á poco, sin recibirlo, la dirigí mil preguntas respecto á Edmea, que eran, por decirlo así, la segunda edicion de las mismas que respecto á mí la habia dirigido la condesa. Entonces adquirí muchos detalles acerca de su juventud: supe que, cuando niña, pasaba su existencia entre las aves y las flores: que conversaba con ellas en un lenguaje no conocido: que contaba lo que las aves decian, lo que las flores pensaban; que amaba la soledad y que pasaba horas enteras contemplando en el agua cosas que nadie mas que ella veia.

Despues, cuando llegaba la noche, ya era otra cosa. La buena anciana dormia en un cuarto vecino al suyo. Habia conservado sus hábitos, de nodriza, y aun la jóven no hacia un movimiento, cuando se levantaba y se dirigia de puntillas hácia la puerta que comunicaba con su dormitorio. Entónces la niña, casi dormida y sonriendo, contestaba á sus preguntas, la calmaba, procuraba tranquilizarla contándola que cuando le habia despertado se encontraba viajando por ignoradas regiones, donde las hojas de los árboles eran esmeraldas y las corolas de las flores, rubíes y céfiros; decia tambien que en el país de sus sueños, encontraba niños de ojos azules, de rubia cabellera, ropaje blanco y alas de oro. Despues la buena mujer añadió—Edmea ya me lo habia contado—que con frecuencia se levantaba, y con los ojos cerrados se dirigia á su velador, y en él, sin luz, guiada tan solo por una llama interior, la jóven, ya bordaba, ya escribia, ya dibujaba. Y así creció, casi sin otras lecciones que las que le daban esas desconocidas profesoras que parecian indicarla los libros en que habia aprendido tan sábiamente. Otras veces se dirigia á la biblioteca para coger un libro que nadie conocia, ó bien mandaba por él á un criado ó á la misma Josefina, que, no obstante de que no sabia leer ni escribir, la muñequita daba con tanta perfeccion las señas de aquel libro, que su nodriza no tenia mas que alargar su mano y cogerlo.

Esto hacia que los criados sintieran por ella cierta especie de respeto, bien como el que se siente por los seres estraordinarios; peró, á Dios gracias, por otro lado, la muñequita era tan buena, tan dulce, tan amable, que esto redoblaba el amor de los criados por ella disipando el miedo que el respeto hacia nacer en estos últimos.

Pasé mas de una hora escuchando á la sencilla aldeana, y creo que la hubiera escuchado todo el resto de mi vida.

Por desgracia tenia que marchar á Juvigny. Lá pobre anciana acababa de separarse cinco ó seis leguas del camino de Bernay, solo por visitarme.

Lo que me llamó mas la atencion, fué el principio de su relato cuando me dijo que la condesa trataba de hacer una visita al castillo.

Pasar con la condesa un dia en ese castillo, donde aun se respiraba el aroma de su infancia, donde existian los recuerdos de su juventud, era una dicha que no me atrevia á soñar.

Esto no obstante, resolví tentarlo.

Hé ahí como:

No sabiendo el dia en que la condesa debia ir al castillo, yo al dia siguiente saldria de Reuilly y me dirigiria á la aldea de Juvigny.

En ella yo seria perfectamente desconocido y podria pasar por un pintor ó paisajista que hace croquis.

Edmea debia cruzar la aldea para dirigirse al castillo; yo sabria, pues, el dia de su llegada.

Josefina la advertiria que yo me encontraba en la aldea—yo renunciaba á toda clase de sorpresas—y la preguntaria si habria peligro en recibirme.

Si la condesa veia en ello un inconveniente, se negaria á admitirme.

En caso contrario, pondria en la ventana de su dormitorio, que se veia desde el camino, un vaso de China con un ramillete de flores. Esto me indicaria que podia visitarla.

Temiendo que la buena mujer no confundiese estos detalles, y para mayor seguridad se los escribí en un papel,

Al pié de este último escribí asimismo las dos frases que un dia vos grabasteis con la punta de mi cuchillo en la pared de mi casa y que he conservado profundamente en mi memoria: «¡Así sea!» Permitid, amigo mio, que os diga de pasada, que estas dos frases equivalen á un precioso talisman que siempre me ha traido la dicha.

Convenidos en todo, la buena aldeana volvió á emprender su camino.

Conforme á su costumbre, Alfredo llegó á las cinco,

Subió á mi cuarto: le reconocí en su modo de andar, y cuando entró, no hice mas que volver un poco mi espalda.

—A fé mia, dijo al entrar, le traigo un convidado.

—¿Quién es?

Miró al rededor de mi cuarto como si quisiera asegurarse de que yo estaba solo.

—El Sr. de Chamblay, dijo.

Yo me estremecí sin que lo pudiese remediar.

—¡El Sr. de Chamblay! ¿Y por qué me traes al Sr. de Chamblay? le pregunté.

—No lo traigo para tí esclusivamente. ¡Qué diablo! cuando se ambiciona llegar á diputado, es necesario cultivar al elector. El Sr. de Chamblay, por sus pérdidas en el juego, ha tenido que vender á Juvigny: pero en cambio, aun puede jugarse lo que le queda en Chamblay. Figura entre los mayores contribuyentes y es miembro del Consejo provincial. Bien merece, pues, que se tenga con él cierto miramiento. Aparte de esto, organiza una cacería, para la cual ya te ha invitado. Se hará á primeros de setiembre. Me consta que quieres ser de la partida y no vendrá mal que le renueve tu oferta. En fin, ya lo sabes, es marido de la Sra. de Chamblay. Para acabar de una vez: me ha hecho una visita en la prefectura y se ha quejado de que tú habias estado en Bernay y que no habias entrado en su castillo: se ha resentido mucho: pero yo he calculado que urgia hacer las paces y me lo he traido á Reuilly.

—Entonces, ¿deja á Bernay?

—Sí, vá por tres ó cuatro dias á Paris; tiene que arreglar unos asuntos con su notario. Veamos: ¿estás seguro de que el Sr. de Chamblay va por dos ó tres dias á Paris?

—¿Seguro?

—Claro, porque debo presumir que tú no lo ignorabas, y que la buena mujer que ha venido á verte, no tenia otra noticia que darte.

—¡Alfredo!

—Amigo mio, el deber de un prefecto consiste en evitar conflictos en su departamento. Deja, pues, que tome mis precauciones. ¡Qué diablo! Bajo un gobierno constitucional, los empleados son responsables. No quiero perder mi puesto. Fuera de que comprenderás que hay ciertas cosas que es necesario deslizarlas al oido del señor de Chamblay entre sorbo y sorbo.

—¿A qué aludes?

—¡Oh! á simples bagatelas en las cuales tú no piensas: por ejemplo: aun el Sr. de Chamblay ignora que tú eres propietario de Juvigny.

—¿Y vas á decírselo?

—¿Quieres que lo sepa en Paris por conducto de su notario y que se entregue á reflexiones absurdas, á las que yo me anticiparé con dos ó tres palabras? Sin contar que lo que dice un prefecto no admite duda: es oficial como lo que canta *la Gaceta*. Por lo demas, has de saber que comemos temprano, como la clase media. Es necesario que el Sr. de Chamblay se encuentre en Evreux á las ocho para coger la diligencia que empalma con el ferro-carril de Ruan. ¡Oh! ¡y qué mal gesto puso Bertran, mi escelente cocinero, cuando supo que yo habia adelantado en treinta minutos la hora de la comida! Puso, ni mas ni menos, el gesto que pusiste tú cuando te dije que el Sr. de Chamblay comia con nosotros.

En aquel instante la campana dió la señal de que la comida se hallaba dispuesta.

Alfredo sacó su reloj.

—¡Las cinco y media! ¡Oh! Bertran es mas puntual que un cuadrante solar! Hé ahí un grande hombre, amigo mio, todo un grande hombre: te lo dejaré en testamento si cometo la torpeza de morirme antes que tú. Bajemos: no conviene que un diputado haga esperar á su elector; Luis XIV ha dicho: «La exactitud es la política de los reyes.»

Bajamos. El Sr. de Chamblay, al cual mi amigo habia dejado en el parque, se encaminaba hácia el vestíbulo, llamado por el rumor de la campana.

Yo me adelanté á recibirle.

Nos saludamos y cambiamos algunos cumplidos, sin que su rostro, que era bello y simpático, indicára un pensamiento oculto.

Nos sentamos á la mesa.

Entónces el conde me reprochó, bien que de un modo fino y de muy buen gusto, por qué, habiendo llegado hasta la parte de su castillo, no entraba á visitarle.

Respondíle que como no le habia visto en la boda de Gracianillo, con su esposa, yo habia creido que se encontraba ausente; que solo por la noche la condesa me habia dicho que se hallaba en el castillo, pero que como ya era tarde, y á más de esto yo pensaba dejar Bernay al rayar de la aurora, no le habia visitado.

Enseguida Alfredo hizo que se hablára de su candidatura, y dijo, que á fin de que yo pudiera serle útil á su tiempo y lugar, me habia aconsejado que comprára la hacienda de Juvigny, que el señor de Chamblay acababa de vender: que yo habia llevado mi amistad hasta el punto de dar por la hacienda veinte mil francos mas de lo que habia costado á su primer comprador.

El conde, al oir esto, pareció violentado, se ruborizó ligeramente, balbució algunas frases, con las que indicó que se felicitaba de que aquel castillo, cuya enagenacion tuvo que realizar por ciertas consideraciones, hubiese parado en manos de un amigo en vez de ir á las de un estraño, y luego sonriendo:

—Espero que esto será un nuevo motivo para que el Sr. Max venga á cazar en las haciendas que aún conservo.

Yo le renové mi promesa de que no faltaria á la cita. La conversacion giró sobre otros puntos, y á semejanza de mi primera entrevista con él, hube de convencerme de que, no solo era un hombre de educacion finísima, sino tambien muy instruido. A las siete menos cuarto el tilbury se paró delante el vestíbulo; el conde se despidió de nosotros dando gracias á Alfredo por su fina acogida, sentóse al lado del cochero y trató de coger las riendas.

El cochero, que consideraba muy difícil guiar aquel caballo, vacilaba en entregárselas.

—¡Dáselas, dáselas! gritó Alfredo: si Bab-Alí quiere hacer de las suyas, el señor conde le pondrá á raya.

Jorge soltó las riendas.

El caballo se encabritó y revolvióse primero á la derecha y enseguida á la izquierda.

Pero con la ayuda de las riendas y del látigo, sábiamente combinados, el conde guió á Bab-Alí por el buen camino. Así que, cuando salió de la reja, parecia dispuesto á ser tan bueno como lo era en manos del cochero ó del mismo Alfredo.

—¡A fé mia, que por un momento creí que tu intencion era dejar viuda á la Sra. de Chamblay!

—Ayúdate y Dios te ayudará, replicó mi amigo; los refranes constituyen la sabiduría de las naciones.

Luego, volviéndose á su lacayo, le dijo:

—El señor Baron deja Reuilly mañana; procurad que Antrim se encuentre en estado de llevarle al punto donde el Sr. Max se dirige.

—¡Calla! dije á Alfredo; ¿quién te dijo que yo partia?

—¡Oh! es muy fácil adivinarlo; para esto no se necesita ser mago.

—Si vas á mandar que me espien, es inútil; voy á decir donde voy: esto, cuando menos, ahorrará trabajo á tu hombre.

Alfredo movió la cabeza.

—No, me dijo, hoy por hoy no me ocupo de tí.

—¿De quién entonces?

—De él.

—¿Quién es él?

—El Sr. de Chamblay.

Yo hice un movimiento.

—¿Qué quieres? dije, será una manía, pero tengo para mí que ha de sucederte una desgracia.

Por la noche, al subir en mi cuarto y en mi mesa de noche, encontré un par de pistolas con cañones superpuestos.

Estaban cargadas y sobre un papel en que se leian estas frases, trazadas por la mano de Alfredo:

«Por si acaso».

CAPITULO XVII

DOBLE VISTA

Al dia siguiente, á las ocho de la mañana, salia de Reuilly montado en Antrim.

A las diez habia andado cinco leguas. Me detuve para que el caballo respirára y á fin de tomar un bocado.

Era un hermoso dia de la segunda quincena de Agosto, refrescado por una dulce lluvia que habia caido por la noche. Los árboles, casi mústios, recobraban el vigor en su ramaje, y por entre sus verdes hojas, veianse sus rojas ó amarillentas frutas.

De cuando en cuando el camino que yo cruzaba veiase festoneado por un cristalino riachuelo que murmuraba entre las guijas. La tierra, distribuida en compartimientos, ofrecia campos de todos colores, desde el intenso verde del césped, hasta el amarillo de oro de las espigas; las vacas recostadas en el musgo, los bueyes rumiando la yerba, las ovejas amontonadas en rebaños, las saltadoras cabras enderezando su cuello para alcanzar el ramaje de los árboles, el pastor, que, indiferente se apoyaba en su cayado, todo esto, en fin, constituia un hermoso paisaje, al cual, de tiempo en tiempo dominaba una larga casa, de planta baja; con techo de pizarra.

Y yo, alegre el corazon, erguida la cabeza, viajaba en medio de tan preciosa comarca sonriendo á los hombres, á los irracionales, á los campos, al inmenso azul que se desplegaba á mi vista.

Creo que nunca habia sido tan feliz.

Hácia las once llegué á Juvigny. Detúveme en un meson que se encontraba en las primeras casas de la aldea, y desde el que se percibia el castillo.

Pedí un cuarto que diese á la calle.

El mesonero me alojó en el mejor.

Sentéme cerca de la ventana, y tranquilo, sin impaciencia, como un hombre que está seguro de la dicha que lo aguarda, comencé á dibujar el castillo que se destacaba por entre un grupo de árboles.

Deslizóse una buena parte del dia sin que nadie pasára debajo de mi ventana: hice que me sirviesen la comida en el mismo punto donde me hallaba.